



Informe de Propuestas Empresariales para la Recuperación Económica

2022

cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA



CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

Impulsando Málaga desde las Empresas

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA

C/San Lorenzo, 20

29001 Málaga

www.cem-malaga.es

Índice de Contenidos

1. Introducción	5
1.1 CEM como organización empresarial	5
1.2 Contexto socioeconómico y recuperación	6
1.3 Estrategia de marca global: Andalucía y Málaga	9
2. Propuestas empresariales para la recuperación: un análisis por sectores	12
2.1 Agricultura, ganadería y desarrollo rural	12
2.2 Medio ambiente y sostenibilidad	13
2.3 Agua	14
2.4 Energía	15
2.5 Minería	16
2.6 Industria y Defensa	17
2.7 Construcción	20
2.8 Infraestructuras	21
2.9 Logística y transporte	22
2.10 Comercio	24
2.11 Turismo	26
2.12 Economía Azul	31
2.13 Tecnología y transformación digital	32
2.14 Educación	34
2.15 Cultura	36
2.16 Salud	38
2.17 Seguridad privada	41
2.18 Servicios sociales. Dependencia	41

3. Propuestas empresariales para la recuperación: ejes transversales.....	44
3.1 Internacionalización de la economía y las empresas.....	44
3.2 Fondos Next Generation EU	45
3.3 Atracción y ejecución de inversiones	47
3.4 Empleo y formación	48
3.5 Población y territorio	53
3.6 Reforma de la Administración Pública	56
3.7 Procesos de creación normativa	61
3.8 Objetivos de Desarrollo Sostenible	64
4. Conclusiones generales.....	66

1. Introducción

1.1 CEM como organización empresarial

La Confederación de Empresarios de Málaga es la organización empresarial más representativa en el ámbito de la provincia. Es la organización que en el ejercicio de lo previsto en el artículo 7 de la Constitución Española promueve y defiende los intereses económicos y sociales que les son propios a las empresas en Málaga.

Una organización consolidada, con casi 45 años de historia, que cuenta con una amplia base asociativa conformada por 40.000 empresas, a través de más de 95 organizaciones empresariales sectoriales y territoriales, en la que se integran empresas, cooperativas y autónomos. Entidades y personas con distintas formas jurídicas y con tamaños también diversos, pero todas unidas de forma democrática en la estructura organizativa que CEM representa.

CEM está integrada en la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y en la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME); a través de las cuales amplía su alcance tanto en labores de interlocución como en participación institucional y acceso a información y servicios para sus asociados.

Junto a su reconocimiento legal, otorgado también por el Estatuto de Autonomía, CEM goza igualmente del reconocimiento institucional y social a través del diálogo con los poderes públicos, las centrales sindicales y la sociedad, en general.

Desde su legítima independencia y en el ejercicio de su libertad, ostenta la capacidad de ejercer la representación y participación institucional del mundo empresarial, con el firme propósito de contribuir al interés general y al bien común.

Son también valores de la organización su carácter representativo, la unidad empresarial, la defensa de la libre competencia, la promoción de la unidad de mercado, la libertad de empresa y el ejercicio de la participación.

Una Organización que ejerce su representación institucional a través del Diálogo Social, mostrando así su voluntad de colaboración permanente, trasladando los posicionamientos empresariales sobre cualquier cuestión.

Posicionamientos que responden a la defensa de los intereses de las empresas, a incrementar su capacidad competitiva y, por tanto, su capacidad para generar actividad, empleo y bienestar, todo ello con un claro compromiso de lealtad con las instituciones, concibiendo nuestra acción como una promoción del interés general, que también nos atañe.

Es por eso, que elaboramos este documento de propuestas que aborda ideas con carácter estructural, pero que también incide en cuestiones coyunturales, necesidades y demandas que las empresas y organizaciones miembros de la Confederación requieren para impulsar y mantener el ejercicio de su actividad.

1.2 Contexto socioeconómico y recuperación

La crisis sanitaria por COVID ha generado un nuevo escenario para la actividad empresarial. Han sido muchos y graves los daños sufridos, no sólo personales, sino económicos y sociales. Sin solución de continuidad, y sobrepuesta a dicha crisis, nos ha impactado también la invasión de Ucrania, una guerra en plena Europa, que está generando un importante realineamiento estratégico, en el que cuestiones históricas como el acceso a las materias primas y a los medios de distribución de bienes y mercancías adquieren una relevancia fundamental.

De hecho, la invasión de Ucrania está marcando el contexto internacional, agudizando las presiones inflacionistas existentes, debido al mencionado encarecimiento de muchas materias primas, principalmente energéticas, aunque también sobre alimentos.

En este análisis también hay que destacar la evolución de la pandemia en Asia, especialmente en China. Este factor está aumentando los cuellos de botella en las cadenas de producción y distribución a nivel global, lo que, unido al incremento de la inflación, está teniendo consecuencias negativas sobre el crecimiento a nivel mundial.

No obstante, podría esperarse una mejoría a partir de la segunda mitad del año a medida que se vaya produciendo una progresiva corrección de los desajustes y se reduzca la escasez de suministros, lo que permitirá una paulatina normalización de la actividad.

Y es que actualmente se observa una economía mundial en clara expansión pero que muestra mayor debilidad, con asimetría entre regiones. Se aprecia cierta desaceleración en Europa, mientras EEUU, Reino Unido y Japón parecen aumentar el ritmo de crecimiento de su economía. Por el contrario, Rusia y China experimentan un retroceso en sus índices PMI (Purchasing Managers Index) a consecuencia de las sanciones, en el primer caso, y por la limitación a la actividad para contener el COVID, en el segundo.

Esta situación en el plano global, en el ámbito europeo lleva al Banco Central a tener que afrontar la difícil tarea de combatir la inflación y, al mismo tiempo, proteger una economía en crecimiento que pierde impulso.

En cuanto a la economía española, la guerra en Ucrania está generando un shock de oferta de gran magnitud que contiene múltiples vertientes y que ha venido a intensificar las tendencias que se venían observando a finales de 2021. Así, los precios de la energía han continuado en escalada alcista y las alteraciones de las cadenas globales de valor tampoco se están corrigiendo. A todo ello se une el significativo aumento de la incertidumbre, que contiene las decisiones de consumo e inversión.

Como consecuencia, las perspectivas de crecimiento se están revisando a la baja. En particular, en el caso de España, los principales organismos nacionales e internacionales sitúan el aumento del PIB entre el 4% y 5% para 2022. Lo que retrasa en el tiempo la recuperación de los niveles precovid de la economía.

El mercado laboral está en proceso de normalización en 2022, sin acusar aún los efectos de la guerra en Ucrania. En la primera parte de este año, la creación de empleo ha sido menos intensa en comparación con el notable dinamismo mostrado en 2021. Aún así los resultados continúan siendo relativamente favorables, con aumentos del empleo y descensos del paro, pero sin tener los incrementos en afiliación registrados en 2021. Con todo, hay tres millones de personas en paro y alrededor de 100.000 trabajadores siguen en ERTE.

El déficit público se reduce hasta el 6,9% del PIB en 2021, aunque siguen siendo niveles todavía muy elevados. Hay aún un desequilibrio fiscal abultado que debe reconducirse, dado el alto déficit estructural (4,5% del PIB) y la elevada deuda pública (118,4% del PIB a finales de 2021).

La economía Andaluza podría crecer en línea con España, favorecida por un menor peso de la energía en su economía, así como por la menor exposición a los cuellos de botella internacionales, además del efecto compensador del turismo.

Y en lo que atañe a la provincia de Málaga, aunque las perspectivas de crecimiento del PIB para 2022 puedan verse atenuadas por el contexto ya descrito, se observa una evolución favorable en algunos indicadores. Así, a comienzos del presente año ya se ha recuperado la cifra de empresas dadas de alta en la Seguridad Social de antes de la pandemia y se registra un crecimiento notable del número de autónomos. En el ámbito de la creación de empleo, se observa también cierto dinamismo, integrando además los continuos incrementos de la población activa, aunque las cifras de desempleo se mantienen aún elevadas. Las exportaciones siguen al alza y el sector turismo presenta buenas perspectivas para la temporada alta de este año.

En este contexto global, incierto y volátil, han sido muchas las medidas adoptadas para la recuperación económica. Medidas en muchos casos voluntaristas, con escaso tiempo de maduración y con dificultades en su ejecución.

Más allá de la acción institucional de los Gobiernos, también hay que resaltar la propia actividad de las empresas, que a través de la introducción de mecanismos asociados a la innovación de productos o métodos, o bien, mediante la instauración de nuevos procesos productivos, han tratado de sobrevivir a escenarios terriblemente complejos.

En todo caso, la recuperación económica es una dinámica que se acaba de iniciar, y que todo apunta deberá mantenerse en el tiempo. Un proceso en el que es necesario seguir contando con el apoyo público, si bien es necesario incrementar el grado de participación empresarial en la toma de decisiones.

Un apoyo público que debe ser tanto financiero, como normativo. Es el momento de profundizar en medidas regulatorias que faciliten la inversión, que eliminen trabas y burocracia, que permita la flexibilidad y la diversificación, que impulse la internacionalización, y que facilite el proceso de transformación digital que la sociedad demanda.

1.3 Estrategia de marca global: Andalucía y Málaga

Andalucía es una Comunidad Autónoma perfectamente identificada e identificable a nivel internacional. Una identificación muy vinculada a elementos que tienen que ver con el turismo, la cultura, la gastronomía e incluso en factores más concretos, como el clima o el paisaje.

Desde el punto de vista socioeconómico, Andalucía presenta datos preocupantes en cuanto a niveles de desempleo, pero también otros que muestran una imagen de mayor prosperidad y crecimiento, como por ejemplo el liderazgo en el número de autónomos o tratarse de la segunda Comunidad Autónoma con mayor volumen de exportaciones de España.

Precisamente para luchar contra esas cifras de desempleo es importante incrementar la actividad empresarial de Andalucía, para lo que resulta de gran interés generar una conciencia social de apoyo a la empresa, ostentar una imagen pública de una Comunidad favorable a la inversión empresarial.

Se trata de construir una marca de Andalucía empresarial, que sea integral en todas las políticas, y no sólo en la turística o en la de productos (Corazón Andaluz). Una marca más inmaterial, que material, que permita identificar claramente la imagen de una Andalucía que apuesta por las empresas.

Una imagen para la que resulta fundamental reforzar el compromiso de concienciación iniciado con la declaración del 28 de octubre como el día de la empresa en Andalucía. Una declaración adoptada por unanimidad de todos los grupos con representación parlamentaria y que es una oportunidad para consolidar un mensaje favorable a la empresa.

El día de la empresa en Andalucía debe ser abordado en los contextos educativos, así como en los medios de comunicación públicos de Andalucía, haciendo efectiva la declaración parlamentaria. Con mensajes alineados con la conciencia colectiva de que la actividad empresarial es positiva para Andalucía.

Por otra parte, no podemos olvidar que el compromiso de Andalucía con la unidad de España y con las instituciones europeas nos hacen referentes de estabilidad y contribuye positivamente a seguir aportando argumentos para esa imagen de estabilidad política e institucional que es esencial para nuestro desarrollo.

A ello hay que unir la concreción de políticas reiteradamente demandadas para facilitar la actividad empresarial. Políticas fiscales, ambientales, urbanísticas y sociales, por ejemplo, que incentiven la inversión y la calidad de vida institucional y social en nuestra Comunidad, que desde las organizaciones empresariales seguimos demandando, para hacer de Andalucía el mejor territorio posible para la inversión.

Y dentro de Andalucía, Málaga ejerce de motor económico de la Comunidad, además de ser un enclave cultural de primer orden con buenas infraestructuras de la comunicación y el transporte y nexo entre el litoral y las provincias de interior. Nuestra provincia, que es ya una marca internacional por derecho propio en lo turístico y lo tecnológico, debe seguir posicionándose como un polo atractor de inversiones, en

consonancia con su papel tractor de la economía y la generación de empresas y empleo en la región.

2. Propuestas empresariales para la recuperación: un análisis por sectores

2.1 Agricultura, ganadería y desarrollo rural

El sector agrario es clave en el tejido económico, social y territorial malagueño. Es muy diverso, y en él están representadas casi toda la cabaña ganadera y casi todos los tipos y formas de cultivo: secano, regadío, frutales, tropicales, ecológicos, ...

No obstante, a pesar de esa diversidad, hay cuestiones y demandas que son comunes y que tienen que ver con:

- La mano de obra y su cualificación. Cada vez es más difícil encontrar personal en el sector, y es más difícil aún que tenga la adecuada formación para el ejercicio de su actividad. El relevo generacional es un asunto a tener muy en cuenta en este sector.
- Acceso a recursos hídricos suficientes. Facilitando un incremento de nuevas zonas de regadío donde sea posible, aumentando la capacidad de embalses y trasvases, modernizando los regadíos, gestionando adecuadamente los desembalses, y facilitando el uso de aguas, tanto de esorrentías, como subterráneas, como residuales, a fin de incrementar el grado de uso de un recurso escaso.
- Reducir los costes energéticos y facilitar la incorporación de mayor eficiencia energética. Mantener y reforzar las medidas diseñadas para favorecer el relevo generacional y la modernización de las explotaciones.
- Fomentar y promocionar el agroalimentario malagueño, principal sector exportador de la provincia.
- En materia de ayudas, que prime la libre competencia competitiva y la oportunidad y el valor añadido que genere el proyecto por encima de cualquier otro criterio como el tamaño o la forma jurídica.
- En el ámbito normativo, el cumplimiento de los acuerdos comerciales de la UE con terceros países, y la exigencia de los mismos requisitos sanitarios a las producciones que se importan de otros países.

- En sanidad vegetal, la apuesta firme por el control sanitario de las importaciones para evitar la entrada de plagas, cuyo control, por otra parte, requiere con carácter general de “herramientas” a través de los fitosanitarios necesarios para sacar adelante las producciones.
- En gestión cinegética, facilitar la caza como elemento no sólo de producción económica, sino como respuesta ambientalmente sostenible.
- En materia forestal colaborar con la protección y prevención de incendios en suelos privados, y facilitar los usos ganaderos en suelo público.
- Una reflexión aparte merece la PAC, elemento sobre el que pivota gran parte de la política agraria en el territorio. Resulta esencial mantener en la nueva PAC el presupuesto generado por los agriculturas y ganaderos andaluces y sobre todo, llevar a cabo un proceso de replanteamiento del conjunto de las estrategias del Pacto Verde Europeo, a la vista de la invasión de Ucrania y las consecuencias que ello está teniendo en el mercado mundial.
- En materia agroalimentaria es evidente que hay que tender a incrementar la productividad y rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas. Asimismo, es necesario participar en la elaboración de la Estrategia de Promoción de un Vida Saludable que genere valor y competitividad a nuestro sector agroalimentario y primario, siempre en el marco de una homogeneización normativa con otras Comunidades Autónomas y el conjunto del Estado.

2.2 Medio ambiente y sostenibilidad

Uno de los elementos determinantes de la capacidad de inversión en un territorio radica, hoy en día, en la gestión que se haga de sus políticas ambientales, teóricamente homogeneizadas en el ámbito europeo y nacional, pero que presentan una gran complejidad para su desarrollo en Andalucía dándose incluso el caso de diferencias interpretativas aun dentro de la Junta de Andalucía en función de cada Delegación Provincial.

Estas dificultades para compatibilizar protección y desarrollo empresarial radican en la particular interpretación de las normas, que no siempre son claras y que están elaboradas en una etapa en la que sostenibilidad sólo era sinónimo de protección y sanción, y no como ahora que estamos ante un nuevo paradigma ambiental en el que existe conciencia de que realmente deben promoverse criterios de sostenibilidad.

También y más allá de esa interpretación, incide la falta de personal, tanto en cantidad, como en cualificación. Así hay distintas actividades administrativas como los informes sectoriales en materia de aguas, recursos hídricos y dominio público en los que se detecta una preocupante falta de recursos, al igual que en los procedimientos de prevención ambiental y en los de cultura.

Para hacer efectiva esta nueva situación es necesario modificar, con carácter integral, la Ley de Gestión de la Calidad Ambiental de Andalucía, GICA, al objeto de que manteniendo los principios necesarios de protección, no impida a las empresas la entrada en el mercado.

Asimismo, es necesario intervenir de forma más decidida en la planificación específica de los espacios naturales, con objeto de garantizar que efectivamente se puedan llevar a cabo actividades económicas rentables en los mismos.

2.3 Agua

Existe una conciencia generalizada sobre que el acceso y los usos del agua son elementos esenciales en el desarrollo presente y futuro de nuestro territorio, que por otro lado tiene un importante déficit de infraestructuras e inversiones hidráulicas.

En muchas ocasiones se pone el foco en el agua embalsada y en la garantía del suministro doméstico a la población, obviando otras realidades también necesarias como el aprovechamiento de las aguas regeneradas (hoy prácticamente imposible por la normativa existente), el desarrollo de proyectos de desaladoras o los trasvases.

En este contexto se debe destacar la profesionalidad del sector del suministro doméstico, en el que se demuestra una vez más que la garantía de un servicio o derecho no depende de la titularidad jurídica de su oferente, pues hay empresas con distinta titularidad, pública y privada.

También es necesario abordar con rigor los posibles aprovechamientos de las aguas subterráneas, conforme a la normativa vigente.

Es necesario sacar el agua de ciertos debates ideológicos, pues se trata de un bien público, común para todos e imprescindible para nuestro desarrollo.

A pesar de que en esta legislatura se ha abordado en la Comunidad Autónoma un Pacto por el Agua, como las organizaciones empresariales veníamos reivindicando, la realidad es que se han producido muy pocos avances y que el mundo empresarial (incluyendo todos los sectores de actividad desde el turístico al ganadero y agrario) demanda una mejor gestión y una mayor participación de las organizaciones empresariales en la toma de decisiones.

2.4 Energía

Las energías renovables son una apuesta estratégica y los retos pasan más por la ejecución de unos proyectos que ya existen y que muchas veces encuentran trabas administrativas a su desarrollo.

Pero hablar de energía supone abordar aspectos que tienen que ver con la mejora de nuestro sistema energético nacional, de forma que nuestras empresas puedan caminar hacia posiciones de liderazgo competitivo. Por ello, insistir en la necesidad de apuntalar la seguridad jurídica en el sector; de compatibilizar la seguridad y la calidad del suministro energético con la necesaria sostenibilidad del sistema a unos costes competitivos para la industria; de apostar claramente por la formación y la innovación como vectores de desarrollo; así como de atender a las necesidades energéticas de los diferentes sectores de actividad y de los futuros desarrollos urbanos, logísticos e industriales que necesita Málaga.

El reto es lograr un futuro medioambientalmente más sostenible sin dañar la competitividad, en particular de la industria, y, en general, de las actividades productivas. Los retos que nos impone el momento actual pasan por el desarrollo de un tejido industrial y una economía descarbonizada y sostenible, por lo que el conjunto de los países europeos está definiendo sus propuestas estratégicas para una economía verde de alto valor añadido.

En definitiva:

- Facilitar las inversiones productivas y el acceso a las redes de distribución
- Apoyo e impulso de nuevos desarrollos de redes de transporte energético en zonas de potencial renovable para mitigar vertidos
- Potenciar medidas de apoyo a los sectores electrointensivos
- Facilitar la transición energética y medidas de apoyo en la lucha contra el cambio climático
- Potenciar medidas de apoyo al autoconsumo, simplificar los trámites administrativos
- Potenciar el uso de la biomasa para fines térmicos y eléctricos
- Apuesta por el hidrógeno renovable y sus usos finales en industria y movilidad
- Facilitar la constitución de comunidades energéticas de empresas y sectores

2.5 Minería

El sector empresarial de la minería es un sector con un alto grado de maduración en Andalucía, pero que tiene aún un alto potencial de crecimiento, dadas entre otras cuestiones las posibilidades de investigación que siguen abiertas.

El Gobierno de Andalucía tiene ya aprobada una Estrategia para una Minería Sostenible, un documento de planificación que deberá ser objeto de desarrollo a lo largo de los próximos años y que debe permitir continuar incrementando los efectos positivos de la actividad minera en nuestra

economía, para lo que también sería oportuno un Decreto de impulso a la Minería en Andalucía.

Es importante impulsar la industria extractiva y toda su cadena de valor, para aprovechar las oportunidades y necesidad de suministro de materias primas en el desarrollo de las tecnologías limpias y la digitalización. A tal fin se debe lograr que proyectos mineros sean declarados de interés estratégico, para así fortalecer su implantación.

Entre las cuestiones a favorecer se encuentra atender las mejoras en materia de formación y cualificación del personal, así como las medidas para apoyar a las actividades electrointensivas.

Igualmente es necesaria una adecuada política de residuos, diseñada en la planificación de la Junta, pero que requiere aún del desarrollo legislativo de la ley de economía circular de Andalucía, que debe ser integral e incorporar el tratamiento del residuo de construcción y demolición (RCDS), para favorecer su reutilización y la jerarquía de residuos.

2.6 Industria y Defensa

La industria es un sector de actividad fundamental para que nuestra Comunidad pueda lograr un crecimiento económico equilibrado y sostenible. Andalucía debe perseguir que la actividad industrial sea pivote de la transformación de su patrón de crecimiento económico, impulsando un sector industrial más fuerte y consolidado, que haga nuestra economía más resistente a periodos de crisis y que, además, logre ejercer una fuerza tractora en toda la cadena de valor regional, siendo fuente de oportunidades para la creación de nuevas empresas.

Para ello es imprescindible disponer tanto de una política proactiva y de largo recorrido, como una política transversal en nuestra comunidad autónoma; En la que el sector merece una atención preferente, estratégica e integral, en la que involucrar al conjunto de los departamentos de la administración autonómica, en especial aquellos con mayor capacidad para incidir en el desarrollo industrial, como las áreas con competencias en

medio ambiente, urbanismo y ordenación del territorio, y también, de forma ineludible, a las administraciones locales y nacionales.

Una política que pivote en la agilización, el fomento y el incentivo de la inversión productiva, con el objetivo de mejorar la productividad, generar conocimiento, incrementar la presencia internacional de las empresas del sector en Andalucía, reduciendo los riesgos de la deslocalización. Un reto estratégico que a la postre supondrá disponer de la capacidad suficiente para atraer y generar nuevas inversiones, atraer más proyectos, que fijen valor añadido dentro del sector ubicado en nuestro territorio.

Asimismo, es necesario consolidar las estrategias acordadas en el marco del diálogo social en el último período en los ámbitos aeroespacial, industrial y naviero, como son:

- Plan de Acción CRECE Industria (2021-2022)
- Estrategia Aeroespacial de Andalucía (2019-2027)
- Estrategia Industrial para el sector Naval (2021-2027)

Por otra parte, hay que atender las demandas de mejora constante de los Espacios Productivos (Polígonos industriales), espacios en los que coinciden una importante demanda de servicios (residuos, seguridad, movilidad, urbanismo, parking), con una dispar respuesta pública, en función de las competencias que se hayan asumido o no. En tal sentido, debería ser objeto de reflexión la situación de aquellos espacios que no han sido recepcionados por las administraciones locales, pero que sin embargo están sometidos a las mismas cargas fiscales que otros.

En definitiva se precisa:

- Garantizar el abastecimiento de materias primas. Impulso a la industria extractiva y conexión entre el sector extractivo y el sector transformador para aprovechar las sinergias
- Reforzar la seguridad jurídica vinculada al marco regulatorio y a la burocracia administrativa relacionada con los procesos de inversión y desarrollo minero e industrial.

- Buscar sinergias en la cadena industrial, con una visión integral de la misma.
- Capitalizar el tejido industrial andaluz, que posibilite la apuesta por los factores de competitividad: inversión tecnológica, formación, innovación, internacionalización....
- Desarrollar y modernizar las infraestructuras de apoyo al sector.

En el ámbito de la Defensa, Andalucía está ante una oportunidad histórica para lograr consolidar su apuesta por el sector industrial y, en concreto, el más vinculado al sector de la defensa.

Por una parte, a nivel europeo, en 2021 la Comisión puso en marcha el Fondo Europeo de Defensa, a fin de profundizar en una Unión Europea en este ámbito.

Por otra parte, a nivel nacional, en 2021 también, se inició el acuerdo para la ubicación en Córdoba de la base logística del Ejército de Tierra “General de Ejército Javier Varela” que no sólo supone la creación de empleo directo, sino también una plataforma de innovación, desarrollo tecnológico y eficiencia energética y una oportunidad para los sectores empresariales auxiliares. Sin duda, este proyecto puede ser un gran estímulo para empresas malagueñas que también trabajan en este sector.

Asimismo, debe materializarse en los próximos presupuestos generales del Estado el compromiso del Gobierno de España de incrementar sustancialmente su presupuesto en materia de defensa, a fin de ir homogeneizándose con los de otros estados miembros de la OTAN.

Junto a todo ello, Andalucía cuenta con la gran fortaleza de tener instalaciones en su territorio de las cuatro principales empresas industriales tractoras del sector de la defensa: Airbus, Navantia, SBB Blindados e Indra.

Ante esta oportunidad las administraciones públicas, en todos sus ámbitos territoriales, han de contribuir al desarrollo requerido, siendo necesario:

- Facilitar los proyectos de inversión en Andalucía, agilizando trámites, con un expreso apoyo de la unidad aceleradora de proyectos.

- Apoyar a las pymes e industrias auxiliares andaluzas para incorporar los estándares de calidad y la mano de obra cualificada necesaria para participar en los grandes proyectos industriales de defensa.
- Ofrecer una formación profesional inicial adaptada a la demanda del sector industrial de la defensa, incluyendo una constante oferta de recualificación y adaptación a través de la formación para el empleo.
- Hacer efectivo los compromisos financieros previstos en los planes estratégicos del sector industrial aprobados por la Junta de Andalucía.
- Fomentar proyectos de eficiencia energética, como los relativos a nuevos combustibles demandados por el sector.
- Aprobar a nivel nacional la Ley de Programación Militar Plurianual, al igual que por ejemplo ha hecho el Estado francés, que supone ofrecer la certidumbre que requieren las cuantiosas inversiones asociadas a este tipo de proyectos industriales.

2.7 Construcción

El sector de la construcción ha encontrado en la actual legislatura política soluciones a algunas de sus grandes reivindicaciones, singularmente con la aprobación de la LISTA, Ley Integral de Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, así como con otras medidas destinadas todas ellas a facilitar el ejercicio de la actividad empresarial. No obstante, es necesario seguir impulsando actuaciones, con el objetivo de que la excepcionalidad que supone la declaración de proyecto de interés estratégico no sea necesaria, porque todo proyecto empresarial se desarrolle con criterios ágiles y competitivos, sin tener que recurrir a esa declaración.

En el ámbito de las relaciones jurídicas entre la administración, como contratante de obras, y las empresas, es necesario implementar sistemas automáticos de actualización de las bases de costes de producción con carácter bimensual o mensual, al objeto de mermar los efectos negativos de la actual espiral inflacionista, siendo aconsejable también acortar en todo lo posible los plazos entre la licitación y el inicio de obra.

Asimismo, las administraciones públicas deben dotar de valor económico al ejercicio de su actividad evitando la sistemática contratación con empresas públicas, especialmente TRAGSA, y obviando actuaciones como las licitaciones a bajo coste de entidades como la Agencia Andaluza de Educación en las obras de construcción o reforma de colegios.

También, y en el ámbito de las relaciones económicas, es imprescindible modificar los precios de venta de las Viviendas de Protección Oficial, dado que ahora mismo su desarrollo resulta inviable económicamente. En este mismo ámbito, política de vivienda, es más necesario que nunca la gestión de avales para los menores de 35 años, a fin de facilitar su acceso.

En el marco de la promoción de la sostenibilidad, impulsar la modificación de la normativa, facilitando la implantación de placas solares en centros históricos de las ciudades. En la misma línea de relación con las competencias en cultura, se deben redefinir los criterios de protección de los entornos de los BIC, a fin de no extenderlos a áreas no necesarias.

2.8 Infraestructuras

El desarrollo de la provincia de Málaga en el área de las infraestructuras ha sido en los últimos años un factor clave para el progreso del territorio, funcionando además como elemento tractor para otros sectores productivos. Sin duda, uno de los principales potenciales de Málaga está en las comunicaciones y la red de transportes, ya que cuenta con infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias de primer orden.

Las infraestructuras constituyen uno de los pilares básicos del crecimiento de la economía malagueña y, como se ha indicado, tienen una gran influencia en otros ámbitos. En el contexto actual, además, es necesario abordar nuevos proyectos que sirvan como instrumento para dinamizar la economía, aumentar la productividad, el funcionamiento eficaz del mercado de bienes y servicios, la vertebración del territorio y el bienestar de los ciudadanos.

Por un lado, en nuestra provincia existen infraestructuras del transporte aún pendientes muy reclamadas, en especial la mejora de la movilidad por carretera. En concreto, desde hace varios años existen continuos problemas en la N-340 de congestión de tráfico en tramos bien identificados que afectan no sólo al transporte de mercancías-suministros, sino que también genera retrasos en los desplazamientos de residentes y más aún, en la población visitante.

Se debe mencionar también la mejora de la movilidad a través de la red ferroviaria, en concreto a través del Tren Litoral: La línea que une Málaga ciudad con Fuengirola es, en ingresos por kilómetro de vía, la más rentable de España. Con casi 10 millones de viajeros al año, la extensión de esta línea hasta Estepona supondría que la Costa del Sol se convirtiera en uno de los destinos más competitivos de Europa por la accesibilidad que a los distintos núcleos poblacionales permitiría.

Otras infraestructuras del transporte pendientes, esta vez en la capital, serían la construcción del Vial Distribuidor Metropolitano Oeste, el desdoblamiento de tramo pendiente de la Avenida Ortega y Gasset A7054, desde la Glorieta de intersección con la carreta Azucarera Intelhorce y la creación de una nueva parada de tren en la zona del Tarajal, línea C2.

En otro orden de cosas, está pendiente de llevarse a cabo el Plan Guadalmedina, también en la capital, o el soterramiento de las vías del tren del puerto, junto con importantes obras de índole hidráulica y de abastecimiento de agua.

2.9 Logística y transporte

El incremento de la media de edad de los actuales conductores; la apertura de nuevas actividades como los VTC; el incremento en otras, como la logística; así como la ausencia de formación para el empleo durante los últimos años y la posición periférica de Andalucía, que genera desplazamientos a muy larga distancia a Europa, ha generado una situación de alta demanda de profesionales cualificado en el transporte, que debería

ser especial objeto de atención por parte de las Administraciones públicas, por lo que se propone la puesta en marcha de un plan de choque de formación e inserción en colaboración con las organizaciones representativas del sector, para cubrir las urgentes necesidades.

Junto a ello es preciso profundizar en otras materias, como por ejemplo, facilitar que menores de 21 años también puedan conducir camiones, pues España es ahora mismo el único país de la UE que tiene dicha limitación. Por otra parte, poner en marcha mecanismos que permitan el relevo generacional en el sector, con programas específicos a tal fin.

A ello hay que unir en el sector del transporte de viajeros por carretera que los efectos de la pandemia siguen siendo muy evidentes, situándose actualmente la demanda en unos niveles que oscilan entre el 70% y el 85% del número de viajeros que había en 2019, lo cual hace insostenibles financieramente la práctica totalidad de los contratos.

Las pérdidas acumuladas por las empresas operadoras de servicios de transporte público de viajeros por carretera, tanto a nivel urbano y metropolitano como los servicios de medio y largo recorrido, son muy cuantiosas y ponen en riesgo la supervivencia de un sector empresarial que contribuye de una manera eficaz y sostenible a la vertebración del territorio, a la creación de empleo estable y de calidad, y a evitar el despoblamiento de las zonas rurales.

Es urgente que las Administraciones, Junta de Andalucía y el Estado, equilibren las importantes pérdidas sufridas por las empresas en 2021 y prevean un fondo similar para el presente ejercicio 2022. En este sentido, se pueden tomar como ejemplo los recientes decretos de Baleares y Castilla y León.

Asimismo, el sector reclama unas áreas de descanso realmente seguras y con atención especializada para los casos de transporte de mercancías peligrosas.

En cuanto a los elementos que tienen que ver con la sostenibilidad, se debe apostar por un instrumento de colaboración público – privado para el

desarrollo e implantación del hidrogeno, como alternativa sostenible para la movilidad en nuestro territorio.

Asimismo, instar a las administraciones locales a que cualquier iniciativa vinculada a los sistemas de última milla sean consecuencia directa de un diálogo y un consenso con los sectores afectados y sus proveedores, evitando introducir elementos distorsionadores en el mercado, que en algunas ocasiones provocan la deslocalización de actividades. Es importante facilitar la distribución en los centros históricos de las localidades malagueñas, muy especialmente en la capital, para favorecer un suministro y un servicio adecuado a los establecimientos, así como la esencial calidad en la atención al cliente final.

En relación a los VTC se deberá acometer, antes del 1 de octubre del 2022, la regulación de los mismos en Andalucía, al objeto de definir su ámbito, urbano y/o interurbano, para lo cual será necesario un proceso de acuerdo y diálogo.

Otra demanda empresarial en este apartado es la asociada a la falta de suelo de uso industrial, agravada por los efectos restrictivos de los mapas de inundabilidad sobre importantes zonas logísticas de Málaga. Es urgente resolver definitivamente estos problemas en el término municipal de Málaga, mediante la sustitución del puente de la carretera MA-21, actuación declarada de interés general desde el año 2001, así como ejecución del resto de medidas previstas en el Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones de la Junta de Andalucía.

2.10 Comercio

El comercio no sólo es un sector esencial de nuestra economía, en cuanto a creación y mantenimiento de empleo y actividad económica, sino que también se ha mostrado como un servicio esencial para el conjunto de la ciudadanía. Un reconocimiento que debe mantenerse en el tiempo y, sobre todo, hacerse efectivo para garantizar su ejercicio en todo momento, tanto protegiendo a las personas que lo desarrollan, como protegiendo

igualmente los bienes y servicios asociados al mismo, especialmente los de carácter logístico.

Un sector que cada vez más demanda una mayor cualificación, tanto en la gestión empresarial, como en la propia actividad laboral, para responder a los constantes retos que se van sucediendo. Una formación que debe incluirse en el futuro Plan de Fomento del Comercio Interior de Andalucía, en el que junto al refuerzo de la digitalización y modernización del sector, hay que continuar desarrollando espacios de trabajo conjunto, como la Mesa contra el hurto reincidente, que ha sido un ejemplo muy positivo de análisis compartido por parte de administraciones, e incluso poderes públicos distintos.

Un Plan en el que también debería integrarse un Programa de Atracción Comercial Rural, que facilite la retención de la actividad empresarial en los entornos rurales, con actuaciones como mejoras en infraestructuras, acceso a una potencia eléctrica adecuada, acceso a redes e infraestructuras tecnológicas y digitales, adecuada organización de la gestión de residuos y formación especializada, incluyendo además otra serie de incentivos, como puedan ser fiscales y de seguridad social, así como otros en el marco de las actividades de promoción, que pueden ir unidos a una modernización del modelo de centro comercial abierto.

Centros comerciales abiertos que necesitan apoyo como dinamizadores de su entorno y la puesta en marcha de campañas que pongan en valor el comercio de proximidad.

Igualmente es necesario incidir en un notable incremento del modelo de asociacionismo comercial, hoy debilitado por su atomización, consolidando los estímulos públicos necesarios para ello, siempre con una adecuada interlocución. Ejemplo concreto de todo ello debe ser la actualización y modernización de la normativa sobre centros comerciales abiertos, al objeto de responder a las demandas que las organizaciones representativas del sector vienen manifestando.

Finalmente y en aras de la adecuada seguridad jurídica sería de interés que se abordase un nuevo Decreto Legislativo, como ya se hizo en 2012, en el

que se aprobase el nuevo texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, que en este período ha sufrido importantes modificaciones.

2.11 Turismo

La industria turística ha estado profundamente afectada por la crisis Covid, pues ha impactado sobre el elemento determinante del mismo: la movilidad de las personas. Sin movilidad no es que haya habido más o menos turismo, es que simplemente no ha existido.

Por tanto, todo elemento que contribuya a su recuperación, a incentivar la actividad, a generar nuevos productos y servicios es una imperiosa necesidad.

En tal sentido se debe continuar con la política de atracción del turista, manteniendo la idea de que estamos en un entorno seguro, tanto sanitario, como político-institucional. Un entorno además que sigue apostando por la sostenibilidad y por la calidad de los destinos.

Es importante mantener el esfuerzo inversor en promoción, incentivando los acuerdos con las líneas aéreas, priorizando aquellos países emisores con mayores posibilidades de éxito. Continuar con un diálogo directo con las organizaciones empresariales, a través de la Mesa del Turismo (a nivel andaluz) y de los Foros de turismo (provincial y malagueño), que se han consolidado como el modelo más adecuado de ejercicio del diálogo social y la colaboración público-privada.

También es de urgente e imperiosa la necesidad de afrontar la alta demanda de personas cualificadas para el sector, así como seguir impulsando la digitalización, tanto de las empresas, como de los territorios.

Desde un punto de vista normativo, en estos momentos se tiene una legislación actualizada, con la excepción de apartamentos y viviendas turísticas cuya reforma está a debate. No obstante, existen subsectores,

cada vez con más proyección, como el buceo recreativo y turístico, que requieren un esfuerzo legislativo que atienda su singularidad.

Las importantes reformas normativas que han afectado positivamente a todo el sector alojativo podrían ser completadas con mecanismos concretos que faciliten la inversión, teniendo en cuenta como ha quedado patente la falta de ingresos de los últimos años y el endeudamiento con fondos como los ICO, a los que se debe hacer frente.

A todo ello es necesario unir elementos estratégicos, por ejemplo, la ayuda y promoción a la gastronomía, con una denominación determinada y un elemento de promoción indispensable. El turismo gastronómico sería un buen ejemplo de proyecto de promoción en un contexto de recuperación. Otro factor esencial en el territorio malagueño es impulsar las sinergias entre las comarcas interiores y del litoral, promoviendo el turismo rural y de interior.

En este mismo sentido, se debe estimular, mediante campañas al efecto en los mercados emisores, un mayor conocimiento de la variada oferta turística de la provincia (ocio, city break, cultural, congresos, deportivo, idiomático, ...) más allá del sol y playa.

La provincia de Málaga es uno de los destinos de referencia de Europa y concretamente del Mediterráneo, no cabe duda de que su oferta de atractivos bien segmentada ofrece múltiples argumentos para visitarla, pero el disfrute de esta propuesta, debe completarse y complementarse con una oferta de ocio de calidad con el objetivo de poder atraer no sólo importantes marcas de renombre internacional ya existentes en destinos top como lo es Florida en Estados Unidos; Se trata de captar nuevas infraestructuras de Ocio y/o Parques Temáticos o de Atracciones que supondrían el colofón definitivo a la importante oferta de la provincia, así mismo, esta infraestructura podría perfectamente ofrecer a la demanda en temporada baja argumentos para la visita entre los meses de noviembre y marzo, muy necesitados de visitantes con el fin de procurar la desestacionalización de la demanda

Y en materia de hostelería, dotar de más seguridad jurídica y un mayor plazo de concesión a los establecimientos de playa, al objeto de poder tener un mayor periodo para la amortización de las cuantiosas inversiones que se realizan.

Por otro lado, se deben mencionar las infraestructuras necesarias para dar estabilidad al litoral de la provincia. Los continuos temporales de vientos de levante que se suceden todos los años en la provincia de Málaga afectan de forma considerable a nuestro litoral con una mayor afectación en playas con una determinada situación geográfica y una concreta alineación respecto al levante en la provincia de Málaga. En estos casos, las playas más afectadas se encuentran ubicadas en los municipios de Estepona, Marbella, Mijas, Benalmádena, Torrox y Nerja. Es vital que se acometa un plan estratégico junto con la Dirección General de Costas para solucionar definitivamente el problema.

Es conveniente acudir a casos de éxito y/o estrategias llevadas a cabo internacionalmente que hayan tenido los efectos esperados para evitar la pérdida de arena en el litoral. Entendemos desde la parte empresarial que se debe llevar a cabo un estudio de investigación en zonas de Europa y otros continentes de medidas o infraestructuras instaladas, a recomendación de ingenieros especializados en el litoral y el movimiento de las mareas y vientos, para incorporar dichas infraestructuras de forma definitiva para paliar la continua pérdida de arena y el innecesario gasto o inversión cada año.

Además de estas medidas, es necesario un Plan Estratégico Integral de Playas bien diseñado consensuado con los municipios y los empresarios que determine de forma eficaz y con planificación. Se trata de procurar no sólo la disponibilidad todo el año de las distintas zonas náuticas y demarcación de bañistas, sino de forma consensuada, establecer un plan de mejora y uniforme de la oferta de playas que ofrece la provincia mejorando más aún criterios que tienen que ver con la accesibilidad, calidad, servicios, plan de estacionamiento, oferta complementaria, seguridad y otras cuestiones que puedan integrar un proyecto para mejorar la competitividad de nuestras playas. En este ámbito, es preciso también volver a impulsar el Foro de

Saneamiento para la mejora de la calidad del agua de nuestras playas y evitar los vertidos incontrolados.

Aumentar las conexiones aéreas del Aeropuerto de Málaga debe ser una de las prioridades a corto y medio plazo de la Administración con responsabilidad en la promoción turística. Se trata de establecer un plan de mejora de la conectividad del Aeropuerto Málaga-Costa del Sol con países emisores de más de 4 horas de viaje para fortalecer la internacionalización del destino Andalucía. Mercados como Estados Unidos, LATAM, Canadá, China, Corea del Sur, India y Medio Oriente, deben ser la prioridad de conexión con nuestro aeropuerto.

Se trata no sólo de fortalecer Málaga capital como destino de cruceros base convirtiéndola en un Key Port en el Mediterráneo, para lo que se hace necesaria una conexión directa con ciudades USA como Nueva York, Miami o Atlanta, sino también fortalecer la marca Andalucía y Costa del Sol en los mercados lejanos y favorecer las conexiones en la larga distancia. Para ello se debe establecer un plan con AENA para fomentar e incentivar el establecimiento de nuevas rutas, siempre y cuando éstas se mantengan al menos durante dos años, procurando la captación en las Ferias Internacionales mediante reuniones con las distintas compañías aéreas y los distintos mercados emisores para programas de reciprocidad en la promoción turística.

También es importante establecer una estrategia a largo plazo para mejorar la percepción en origen de los destinos maduros-pioneros y programas a través de los Fondos Next Generation que mejoren la competitividad de los mismos.

Se trata de formalizar una estrategia específica identificando destinos con una alta capacidad de alojamiento y de acogida (Torremolinos, Fuengirola, Benalmádena, Marbella, Estepona entre otros), hasta la fecha algunos de ellos muy dependientes de la tour operación o de mercados concretos como el británico, así como de los intermediarios tradicionales para no sólo identificar nuevos atractivos turísticos y ponerlos en valor, sino contratar una agencia específica de medios de comunicación y relaciones públicas

que sea capaz de penetrar en posibles poblaciones emisoras de Europa con medio-alto poder adquisitivo (demanda por códigos postales) y mejorar más aún su percepción sobre el atractivo de estos destinos, cuya planta hotelera ha mejorado considerablemente tras la pandemia aprovechando la oportunidad de invertir en los activos para reformarse o renovarse.

Por otra parte, se debe prorrogar el Decreto de Renovación y Modernización Hotelera al menos 3 años más. La Ley de Modernización ratificada en diciembre de 2021 por parte del Parlamento Andaluz está suponiendo la inversión en más de 40 establecimientos de más de 312 millones de euros en Andalucía y la creación de 1.480 nuevos empleos entre 2021 y 2022. Esta nueva Ley supone una oportunidad para el sector en cuanto a modernización incluso, en algunos casos, a reclasificación, atendiendo así a las necesidades de la demanda. Cierto es que la Ley se ha aprobado justo al final de dos años de pandemia en los que el sector no ha tenido la suficiente capacidad económica para invertir en sus activos, pero actualmente y en fase de recuperación, de ampliarse el plazo, se permitiría sumarse a muchos más establecimientos a este proceso de inversión en renovación de la planta.

Un tema también relevante es el de la necesaria finalización del trámite administrativo y de aprobación del Decreto AT-VFT (apartamentos turísticos y viviendas con fines turísticos). Es urgente retomarlo una vez comience la nueva legislatura en Andalucía.

En términos de interés general, desde el sector se considera un importante avance la aprobación de este decreto para apostar por la calidad de los alojamientos y mejorar más aún la percepción de los residentes respecto a la actividad turística, regulando de forma definitiva alojamientos como son las viviendas con fines turísticos y contemplando la actividad que ejercen los gestores y explotadores de estos activos tal y como presenta la actividad hotelera y extra-hotelera.

Se trata de regular y limitar la actividad que no sólo ha provocado cierto desplazamiento en la población de los centros históricos de las grandes y medianas ciudades sino también, en algunos casos y en algunas zonas bien

focalizadas, ha generado problemas de convivencia entre residentes y visitantes.

Por último, sería muy beneficioso continuar con la captación de grandes eventos deportivos y festivales de música. En general, existen en el mundo innumerables oportunidades y Málaga debe enfocar esfuerzo en acoger eventos de referencia que le supongan impulso y revulsivo como destino turístico.

2.12 Economía Azul

La Economía Azul ofrece grandes oportunidades de futuro para nuestra economía y nuestra sociedad. La riqueza de nuestro fondo marino está fuera de toda duda, y su biodiversidad es un tesoro natural que se debe gestionar con políticas decididas desde la Administración Pública.

La Economía Azul abarca numerosos subsectores como los puertos y logística marítima, turismo costero y marítimo, la tecnología marina, el I+D+i o Biotecnología Azul, la pesca, la acuicultura y la transformación, seguridad y ciberseguridad marítimas, construcción naval e industria auxiliar, energías renovables marinas, la minería submarina, la conservación y la puesta en valor del patrimonio histórico- artístico marítimo-marino, entre otros. El Mar de Alborán, en la Cuenca Mediterránea, es rico en biodiversidad, flora y fauna, y con el impulso adecuado puede ser un auténtico motor de riqueza y empleo para nuestra provincia.

Sin embargo, entendemos que aún queda mucho margen de crecimiento en el seno de la Economía Azul andaluza y malagueña, y que esta puede lograr, por ejemplo, importantes avances en materia de empleo juvenil, ya que ofrece puestos de trabajo altamente cualificados; existe un importantísimo espacio para que empresas de los subsectores azules se consoliden, se internacionalicen y traben alianzas con compañías de todo el mundo. Pero, para ello, es necesario que se cumpla una serie de

requisitos que deben comenzar a abordarse ya, dado que algunos de ellos serán consecuencia del trabajo de generaciones.

Necesitamos conocer el peso real de la Economía Azul en nuestro territorio, sus perspectivas de crecimiento, las empresas que se dedican a ella en alguno de los subsectores azules, los empleos generados, la facturación global y cuál es su aportación real al PIB. Aunque hay estudios interesantes como el impulsado por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y el CMMA, necesitamos una monitorización estadística continua de los principales indicadores económicos del sector azul.

La formación, el relevo generacional en el sector pesquero, la transferencia de conocimiento entre Universidades y empresas, el impulso de los puertos como nodos logísticos y la integración puerto-ciudad, el impulso a las energías renovables marinas son algunos de los asuntos que consideramos se deben abordar en este sector.

2.13 Tecnología y transformación digital

El sector de la tecnología no sólo ha facilitado mantener la economía activa a pesar de la pandemia, sino que se trata de un sector con una amplia capacidad de crecimiento en el corto y medio plazo, generando importantes sinergias con el resto de sectores, a los que dota de más capacidad de competitividad e innovación.

Ejemplos de todo ello son las oportunidades que ofrece el desarrollo de ámbitos tecnológicos como los vinculados a la inteligencia artificial o el IoT (Internet de las cosas), sin olvidar todo lo relativo a nuevas aplicaciones, así como los avances constantes en telecomunicaciones.

Un sector compuesto por centenares de pymes, que acogen el talento y la profesionalidad que emana de los muy capacitados centros de formación existentes en Andalucía, y que requiere de acciones decididas para evitar la fuga de esos profesionales y ese talento.

Junto a ello, y al objeto de disminuir la brecha entre la oferta y la demanda laboral existente, se requiere tanto el desarrollo de nuevas titulaciones que den respuesta a las nuevas exigencias del mercado; como más personas tituladas, especialmente en las denominadas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), en las que sigue siendo necesario incrementar la presencia femenina.

Andalucía debe potenciar su sistema de investigación y transferencia al sector productivo, exigiendo un esfuerzo importante de colaboración entre el sector público y el sector privado, y un marco institucional ágil para la dinamización de ecosistemas donde puedan desarrollarse nuevos proyectos empresariales y, en especial, proyectos de base tecnológica.

La generación de conocimiento y la retención del talento serán, pues, puntos claves en los que basar el refuerzo de la competitividad empresarial, siendo por tanto fundamentales medidas que impulsen la investigación, los procesos de digitalización, la innovación y la formación especializada en el conjunto de las empresas andaluzas. En suma, fortalecer y cerrar el círculo virtuoso de la I+D (que convierte los recursos de la economía en nuevo conocimiento) y la innovación (que convierte el conocimiento en nuevos recursos para la economía).

Para favorecer el desarrollo de la economía digital en Andalucía se precisan actuaciones dirigidas a:

- Consolidar una política de Clústeres similar a la existente en otras Comunidades Autónomas (Galicia, Cataluña, País Vasco o Aragón), ya que ha demostrado ser un instrumento útil que impulsa la I+D+i, y la transferencia de conocimiento entre universidades y empresas, facilitando la generación de proyectos innovadores que crean riqueza y empleo
- Incrementar los presupuestos públicos para el fomento de la I+D+i, así como la colaboración público - privada en el ecosistema tecnológico andaluz
- Fomentar incentivos a la inversión en I+D+i sencillos y ágiles para las empresas

- Impulsar la innovación abierta
- Agilizar la transferencia de conocimiento desde las universidades hasta las empresas
- Desarrollar líneas específicas de ayudas para la transformación digital de las empresas y el desarrollo de nuevos negocios
- Establecer ayudas/apoyo a las pymes para que implanten sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP)
- Facilitar la incorporación entre las pymes, de tecnologías disruptivas tales como la Inteligencia Artificial, Robótica, Marketing inteligente,...
- Impulsar la formación en el seno de las pymes andaluzas en habilidades y capacidades digitales y nuevas fórmulas de negocio, incluyendo también aspectos relacionados con la gestión empresarial e idiomas
- Articular ayudas e incentivos que fomenten el uso de tecnologías habilitadoras (Cloud, IoT, IA,...) con el fin de transformar costes fijos en variables y mejorar la capacidad de respuesta de las empresas ante situaciones de crisis
- Impulsar el emprendimiento y la generación de empresas start up, habilitando espacios y tecnología necesaria; así como con la promoción de instrumentos financieros específicos en apoyo de esta tipología de empresas
- Articular ayudas e incentivos que fomenten la implantación de iniciativas de ciberseguridad en las pymes

2.14 Educación

La educación es una de las apuestas estratégicas para la competitividad de un territorio, pues no sólo vertebra a la propia sociedad, sino que favorece la empleabilidad de las personas y la calidad del mercado de trabajo.

Sin embargo y a pesar del reconocimiento generalizado de ese valor estratégico de la educación, seguimos asistiendo a un incesante proceso de cambio legislativo, convirtiendo las leyes orgánicas en normas volátiles, que

además encuentran un distinto desarrollo en cada una de las Comunidades Autónomas de España.

En ese contexto, desde las organizaciones empresariales se tiene muy claro que debe primar siempre la calidad y eficacia del sistema, a fin de que se logre una sociedad lo más adaptada y preparada a las necesidades actuales.

De este modo, se sigue reivindicando el ejercicio de la libertad de empresa, elemento que facilita el derecho a la libre elección por parte de los padres.

Lamentablemente el sector concertado de la educación no es valorado por su oferta, sino que muchas veces se cuestiona por la falta de demanda en el sector público cuando coinciden en el mismo territorio.

Por ello, debemos seguir defendiendo al sector concertado privado, defendiendo su existencia y desarrollo, la homologación de las medidas de apoyo y, sobre todo su extensión al global de la oferta educativa.

Reivindicamos, por tanto, el reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de educación infantil, a través de la financiación pública de la oferta ya existente. No sería lógico que garantizando un nuevo derecho (gratuidad de la educación infantil) se pretenda despojar de sus derechos a las empresas que ya operan en el mercado.

Asimismo, debemos reivindicar la concertación del nivel de Bachillerato. No es lógico que exista una norma en la que expresamente se contienen los requisitos que han de cumplir los centros para alcanzar ese reconocimiento y que, año tras año, invocando criterios presupuestarios no se produzca, generando además situaciones de grave desequilibrio, pues precisamente son las familias con menos recursos las que no pueden continuar con un mismo modelo educativo, que se inicia en tres años y que se quiebra al finalizar la formación secundaria obligatoria.

Además esta falta de financiación del bachillerato concertado genera una gran paradoja, pues el sistema universitario andaluz es prácticamente gratuito, por lo que no resulta comprensible que el nivel necesario para su acceso no lo sea siempre.

En otro orden de cosas, existe un alto grado de consenso sobre la importancia que tiene en nuestro territorio el adecuado desarrollo de la Formación Profesional Dual. Esta modalidad es una extraordinaria oportunidad para mejorar la cualificación de los empleados, y por tanto, mejorar la propia competitividad de las empresas. En este sentido, es preciso flexibilizar la oferta de ciclos formativos.

Por último, es necesario incrementar el grado de diálogo y participación de las organizaciones empresariales, especialmente las sectoriales, para seguir avanzando en la eficacia del modelo.

2.15 Cultura

El sistema cultural de Andalucía está basado en el gasto que las Administraciones realizan en el desarrollo de sus agendas de actuación, siendo muy escasos los sectores culturales que son capaces de llevar a cabo actuaciones empresariales al margen del entorno público, o de una financiación adicional privada.

El primer gran reto, por tanto, es contribuir a construir audiencias que sean capaces de responder por sí solas a las necesidades derivadas de la inversión empresarial y su correspondiente beneficio.

No obstante, dado que el modelo pivota sobre lo público es necesario impulsar una participación real y efectiva que permita que el sector, a través de sus organizaciones representativas, participe en la toma real de decisiones.

Esta participación de la iniciativa empresarial sería coherente con la oportunidad de contribuir al desarrollo empresarial del sector, dado que a día hoy son numerosos los recursos públicos que a través de las distintas ofertas formativas cualifican y fomentan nuestro talento, que en la mayoría de las ocasiones tiene que desarrollarse profesionalmente fuera de Andalucía en cuanto adquiere una mínima destreza.

Por esto es importante poner el acento en el ámbito cultural, no tanto en los proyectos iniciales, sino en consolidar los ya iniciados de forma que sean éstos los que atraigan y retengan el talento.

Un elemento determinante para ese apoyo es la financiación, que por la naturaleza intangible y especial del sector no encuentra con facilidad la respuesta normalizada que recibe cualquier pyme en nuestro entorno.

Otro es insistir en la efectividad de la colaboración público-privada, cuestión que se puede incrementar a través de la gestión privada de muchos espacios públicos de Andalucía, dependientes especialmente de las Corporaciones Locales, y cuya programación no responde a criterios de eficiencia económica.

Finalmente en el ámbito de la cultura, hay que destacar la tendencia de la Consejería competente a la conservación del patrimonio, relegando a un segundo término a los generadores de ideas y proyectos culturales. En todo caso, en la política de protección patrimonial deberían homogeneizarse el tratamiento que se realizan por parte de las Comisiones de Patrimonio y de Ordenación del Territorio en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, y ante esa óptica conservacionista y patrimonialista acometer los procedimientos adecuados que faciliten la actividad económica compatible con la protección ambiental o paisajística. Por ejemplo, analizar la prohibición de facto de instalar en los centros de las ciudades placas fotovoltaicas, cuando la apuesta generalizada es por una nueva estrategia.

A la vista de este análisis, se propone:

- Hacer una política cultural hacia las empresas del sector que permitan su financiación a través de beneficios fiscales (ley del Mecenazgo)
- Incrementar el gasto público para favorecer las actividades económicas de autónomos y empresarios, frente a la mera conservación del patrimonio
- Dotar de mayor eficiencia y agilidad a los entes instrumentales de la Junta en materia de cultura

- Implantar un modelo de participación institucional en cultura, contando para ello con las organizaciones empresariales representativas de Andalucía
- Incrementar la información general que se ofrece sobre la oferta cultural al conjunto de la ciudadanía, a través de los medios de comunicación social también públicos
- Promover medidas que fomenten realmente a las empresas, y no un producto singular que estén presentando o desarrollando
- Desarrollar la Ley del Cine, en colaboración con el sector representativo, especialmente una Estrategia del Cine en Andalucía, que incluya todos los elementos de su cadena de valor
- Aprobar un Plan Estratégico Específico para el sector audiovisual andaluz que contribuya a generar instrumentos, sea cluster u otro, que profundicen en la capacidad competitiva del sector y en su profesionalización
- Intensificar la acción promotora de la RTVA en favor de la industria audiovisual de Andalucía
- Recuperar las ayudas al desarrollo para la producción audiovisual en sus distintas manifestaciones (documental, largo documental, tv movie, largometraje, ...)
- Favorecer el proceso de internacionalización de nuestras empresas y el de comercialización de sus productos

2.16 Salud

La crisis sanitaria por COVID ha puesto de manifiesto la fuerza expansiva de la normativa sanitaria, que ha acaparado la formulación del ejercicio de numerosos derechos, entre ellos los de libertad de empresa y propiedad privada. Afortunadamente esa acción se ha desarrollado en Andalucía en un contexto de diálogo y lealtad entre la administración y la Confederación de Empresarios de Andalucía, una relación que ha permitido un proceso de participación y escucha activa de forma constante que, en general, ha demostrado eficacia a la hora de la toma de decisiones que, en todo caso, siempre ha correspondido a la administración sanitaria, como es lógico.

Dada la importancia de dicho proceso de participación y la legitimidad constitucional y estatutaria de la organización empresarial, no debería quedar supeditado a la mera voluntad política de la Administración competente de turno, sino que debiera trasladarse al marco jurídico, garantizando la participación. Existen suficientes antecedentes de lo sucedido como para poder construir una legislación que aporte seguridad jurídica y estabilidad a futuros procesos similares.

Igualmente, sería de interés que la Consejería de Salud protocolizara con las organizaciones empresariales aquellas acciones de promoción de la salud que pueden ser compartidas, como lo ha sido el proceso de cribaje o el de vacunación, y que puede extenderse de forma normalizada a otros casos similares.

Finalmente, y como una de las consecuencias de esta crisis, es necesario protocolizar también los procesos de alta y baja laboral, en los casos de situaciones masivas como la sucedida. Muchos sectores han tenido graves problemas en el ejercicio de su actividad porque trabajadores que habían obtenido el derecho a una baja médica de forma automática, se encontraban con problemas para acceder al alta, dejando a los sectores sin mano de obra en momentos críticos como los vividos.

Asimismo, y al igual que se ha indicado en el caso del comercio, la consideración de un servicio como esencial debe llevar aparejado también el ejercicio de acciones que reafirmen esa esencialidad, por ejemplo, la vacunación del personal afecto a todas las actividades sanitarias o su cribado preferente.

En materia sectorial resulta urgente abordar la situación de la ortopedia, cuya facturación depende casi en un 90% de sus relaciones con el sistema público. Un sector que a pesar de tener como destinatarios a los colectivos sanitarios y sociales más desfavorecidos, menores, discapacitados y mayores, tiene un impacto presupuestario de unos 50 millones de euros, muy alejado en comparación con cualquier sector de actividad relacionado con la administración pública.

Pero más allá del escaso presupuesto, la realidad es que el catálogo de productos y sus precios están prácticamente congelados desde 1988, teniendo en cuenta que con ocasión de la crisis financiera del 2014 se llevó a cabo un recorte de tarifas que finalmente ascendió al 12,46%. Si el sector ha sobrevivido hasta el momento ha sido por la facilidad y los bajos costes financieros, cuestión que está comenzando a modificarse.

Junto a esta amenaza financiera, también coinciden otras que tienen que ver con la retirada de la financiación de determinados productos, como las ortesis plantares, cuestión que afecta a unos 160.000 pacientes, o la imposibilidad de acceder a determinados productos que requerirían de la aportación del paciente, entre otras muchas cuestiones.

Urge, por tanto, incentivar el diálogo con el sector, evaluar alternativas posibles y proceder de forma inmediata a incrementar la cuantía presupuestaria, para así satisfacer las necesidades en precios de los nuevos catálogos que incorporan novedades técnicas y productos.

En materia sanitaria privada, se podría recuperar un tratamiento fiscal incentivador del aseguramiento privado, pues de facto elimina presión y costes al sector público.

Asimismo, existe un alto interés por promover la historia sanitaria compartida. Una cuestión que mejora notablemente la garantía de salud para las personas, genera eficiencia económica (no se repiten pruebas diagnósticas) y eficacia en la atención al paciente.

En materia de salud pública e higiene alimentaria, y dada la incidencia que una buena gestión tiene sobre la seguridad de los productos, y la imagen que se traslada al respecto, se va a iniciar un proceso de trabajo a nivel técnico para, de forma colaborativa, seguir incentivando esa buena gestión, en detrimento de acciones inspectoras punitivas, que no serían necesarias para alcanzar ese efecto preventivo y corrector deseado por todas las partes.

2.17 Seguridad privada

La seguridad es una competencia de las Administraciones Públicas, en la que la iniciativa privada tiene la consideración de complementaria respecto a la seguridad pública.

A pesar de ese reconocimiento y de la reiterada indicación de promover la colaboración público – privada, en Andalucía se han venido produciendo iniciativas en las que no se ha tenido en cuenta esta complementariedad, dando paso en unos casos a la recuperación de figuras jurídicas publicadas, como los vigilantes municipales, cuyo incremento y desarrollo sería uno de los objetivos de la nueva Ley de Policías Locales de Andalucía, que finalmente no ha terminado su tramitación en esta legislatura.

En otros casos, se ha optado por figuras alternativas en determinados espacios, como en playas y espacios públicos, para funciones de control y vigilancia que deberían ser llevadas a cabo por las empresas de seguridad privada, que son las que tienen acreditada la competencia y capacidad para el desarrollo de las mismas.

Finalmente, y además de este intento de sustitución de la iniciativa privada, se ha complejizado en algunos casos el acceso a los mercados de contratación pública de las empresas de seguridad, dado que más allá de criterios de suficiencia presupuestaria y calidad del servicio, se ha optado por atender sólo al precio final, lo cual ha repercutido no sólo en el mismo, sino en los servicios recibidos por la ciudadanía, incrementándose además la litigiosidad laboral en el sector.

2.18 Servicios sociales. Dependencia

En Andalucía viven algo más de 1,2 millones de personas con más de 65 años, de los cuales más de 200.000 superan los 80 años. Se trata de una parte muy importante de la ciudadanía que requiere o va a requerir una serie de servicios y prestaciones, muchas de ellas reconocidas como derechos.

El modelo de atención a estas personas se ha diseñado a través de un proceso de colaboración público-privada en el que se entremezclan distintos oferentes: públicos, privados sin ánimo de lucro y privados, y diversas formas jurídicas de contratación.

La oferta de servicios es también muy variada, pues incluye centros residenciales, centros de día y servicios de ayuda a domicilio. En todos estos servicios se viene acumulando un importante déficit entre su coste real y el previsto en los precios que paga la Administración, circunstancia agravada además en los últimos tiempos por los incrementos tanto por las medidas COVID como en los gastos generales, singularmente los relacionados con la energía, pero también con el transporte o la cesta de la compra, gastos que en muchas ocasiones se soportan con independencia del número de usuarios.

Asimismo, también hay que tener en consideración que por parte de la iniciativa privada se han llevado a cabo importantes inversiones ante las expectativas generadas por ese incremento poblacional y por la cartera de servicios que el Estado se ha ofrecido a dotar.

Por ello, desde el sector se reivindican medidas estructurales:

- Garantizar y ejecutar los presupuestos en materia de dependencia de Andalucía, con los incrementos previstos tras el acuerdo de la mesa de diálogo social nacional
- Un plan de choque para la mejora de la tasa de reposición, que incremente el número de valoraciones y el personal técnico adscrito a ello
- Reducción de las listas de espera
- Ampliación de plazas
- Analizar y revisar el actual modelo de copago en los centros residenciales incrementándose la aportación del usuario hasta el 90%
- Unificar y armonizar la normativa, facilitando que los centros sean multiusuarios

- Dar respuesta a las necesidades sociosanitarias, con mayor coordinación y facilitando la interoperabilidad, compartiendo historias clínicas y sanitarias
- Participar y colaborar para el desarrollo del sector mediante el despliegue de recursos para dar respuesta al mapa de necesidades
- Medidas que faciliten mejorar los sistemas de eficiencia energética e impacto ambiental

3. Propuestas empresariales para la recuperación: ejes transversales

3.1 Internacionalización de la economía y las empresas

La internacionalización de la economía andaluza será una de las palancas para la recuperación económica y, por ende, el nuevo Gobierno de Andalucía deberá prestar especial importancia al impulso de las medidas para la internacionalización de las empresas y de la economía andaluza.

Será oportuno reforzar los mecanismos de colaboración con el sector privado para garantizar una mayor adecuación de los programas impulsados por la Junta con las estrategias y las necesidades de las empresas; no sólo garantizar un diálogo fluido con las organizaciones empresariales y empresas; sino asegurar que la orientación de las actuaciones de apoyo a la internacionalización de las empresas y la atracción de inversiones responden a las necesidades del tejido productivo. Por ende, se debe impulsar una mayor implicación del sector privado a través de las organizaciones representativas de cara a la planificación y ejecución de estas medidas para la internacionalización de las empresas y de la economía andaluza.

Desde las organizaciones empresariales demandamos:

- En un contexto de incertidumbre (al menos a corto y medio plazo) por la guerra de Ucrania será necesaria la revisión continua de las prioridades geográficas de las acciones de internacionalización. Este ejercicio debe ser realizado con la participación de organizaciones empresariales y su resultado debe ser la identificación de áreas económica prioritarias para las acciones de promoción comercial, visitas institucionales, etc. De igual modo se debe seguir procediendo con la promoción turística
- Para que nuestras empresas aprovechen las oportunidades, convendría realizar programas específicos sobre aquellos acuerdos comerciales bilaterales que la Unión Europea tiene firmados que más benefician a las empresas andaluzas

- La necesidad de diversificar la actividad exportadora de las empresas más allá de Europa justifica la necesidad de reforzar la Red Exterior que EXTENDA (futura TRADE) tiene en áreas económicas de interés para reforzar los servicios de apoyo a las empresas en esas áreas
- Mayor esfuerzo para aumentar la presencia institucional y empresarial de Andalucía en los ámbitos institucionales y empresariales europeos
- Reforzar la coordinación de las políticas de internacionalización de Andalucía con las de la Administración General del Estado, procurando la integración de la Red Exterior en las Oficinas Económicas y Comerciales del Estado
- Al ser el español un idioma que tracciona la actividad empresarial de turismo idiomático se considera importante reforzar las infraestructuras educativa andaluza. Se debe considerar la internacionalización universitaria y educativa como un sector a potenciar

3.2 Fondos Next Generation EU

Los Fondos Europeos Next Generation representan una gran oportunidad para transformar nuestra economía y mejorar la resiliencia y el necesario impulso de modernización de las actividades empresariales. Los ejercicios 2022 y 2023 son cruciales para la ejecución de los fondos, y para poder aprovechar su impacto en la economía real (hasta ahora limitado) que no podemos dejar pasar desde Andalucía y Málaga.

La Unión Europea ha consignado a España 69.528 millones de euros en subvenciones directas a comprometer en el periodo 2021-2023; que deben estar ejecutadas antes del final de 2025. Así mismo, el Estado ya ha anunciado que va a solicitar otros 70.000 M€ en forma de préstamos.

No obstante, según el segundo “Informe de seguimiento de la ejecución de los Fondos Europeos Next Generation EU” de CEOE, sólo uno de cada cuatro euros ha llegado de manera efectiva a las empresas de los 31.000 millones de euros que han llegado a España procedentes de Bruselas. Este reducido

trasvase a las empresas limita el impacto de estos fondos en la recuperación económica. Las cargas burocráticas y las dificultades para comprender los requisitos de las convocatorias constituyen los principales obstáculos para las empresas, especialmente para las pymes.

La previsión es que en los próximos cinco años Andalucía pueda atraer del orden de 22.000 / 24.000 millones de euros en los distintos programas de fondos europeos (Fondos Next Generation y Nuevo Marco de Apoyo Comunitario). A lo largo de estos años, Andalucía puede llegar a disponer del orden de 4.500 millones de euros anuales (gestionados mayoritariamente por la administración autonómica) que deben contribuir a mejorar la competitividad de nuestra economía y hacer más productivo nuestro modelo económico y más competitivas las empresas.

Por ello es fundamental lograr la adaptación de los fondos comunitarios a las necesidades de los territorios (a las características propias de cada Comunidad Autónoma y de las actuaciones que se están desplegando a través del plan nacional), lo que en la práctica supone que nuestra comunidad se dote de una estrategia propia en la que establecer los factores de competitividad y sectores que deben ser prioritariamente atendidos.

Dotarnos de esta estrategia nos permitiría aumentar el margen de maniobra de Andalucía en la gestión de los fondos, cuestión que en la práctica puede llegar a suceder por la vía de los hechos. Entendemos, por tanto, estratégico conformar en Andalucía y dentro del ámbito del diálogo social una acción para la implementación de los fondos para la recuperación y favorecer su impacto en la actividad y el empleo de la región.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta que en Andalucía y en Málaga más de la mitad de las empresas son unipersonales, y más del 95% entran dentro de la categoría de microempresas (menos de diez empleos). Hoy, las empresas andaluzas, en especial las de menor dimensión, manifiestan un elevado desconocimiento sobre el detalle de estas ayudas, los mecanismos para su despliegue y las posibilidades que les ofrecen para mejorar sus negocios.

3.3 Atracción y ejecución de inversiones

Por todo lo descrito en este Informe entendemos imprescindible seguir apostando por una estrategia que permita captar inversiones y ejecutarlas de manera segura y ágil.

A través de una estrategia global de Fondos Europeos:

- Promover su agilidad y un modelo de gestión más práctico y cercano a las empresas
- Orientar su destino a la actividad empresarial, tratando de evitar que se queden en la mera financiación de estructuras de la Administración
- Facilitar su conocimiento y acceso, especialmente por las pymes
- Participar en los procesos de diseño y seguimiento
- Hacer coincidir impulsos sectoriales con los PERTES ya diseñados por el Estado y proponer PERTES propios de Andalucía (Agua, Agroindustria, Economía Circular, ...)

Ejecución de inversiones:

- Exigir de forma constante la correcta y completa ejecución de las políticas de inversión
- Velar por que no se produzcan agravios comparativos con otros ámbitos territoriales
- Impulsar la ejecución del pacto por el agua y las actividades previstas
- Garantizar inversiones en infraestructuras del transporte, así como la logística, especialmente atendiendo a los Corredores Ferroviarios y a otros proyectos estratégicos

3.4 Empleo y formación

En materia de empleo no podemos obviar el impacto que la pandemia por COVID ha tenido sobre el mercado laboral, con un crecimiento significativo del desempleo, aunque atenuado por los ERTES; así como el efecto de anticipación de algunos cambios estructurales que habrían ocurrido de forma más gradual durante los próximos años, como son la transformación digital y robótica, pues la automatización es un relevante factor de competitividad para las empresas.

Asimismo, en el mismo período han concurrido otras cuestiones como las reiteradas obligaciones de mantenimiento de plantillas, el significativo incremento del SMI y la reciente reforma laboral, que está aún en pleno proceso de dar a conocer sus consecuencias reales.

En este contexto, una de las paradojas más importantes en nuestro entorno, a día de hoy, es que en Málaga se registra un importante nivel de desempleo, al mismo tiempo que la provincia cuenta con una demanda sin satisfacer de profesionales en distintos sectores de actividad, incluyendo algunos en los que la cualificación tradicionalmente no ha sido un impedimento de acceso, como el sector agrario y ganadero.

A nivel empresarial se ponen de manifiesto dos cuestiones que justifican esta paradoja. Por una parte, la falta de recursos y convocatorias de formación para el empleo en la última década, que ha impedido la adecuada cualificación de los recursos humanos ante un mercado que cada día es más cambiante y exigente en sus necesidades. Por otra, la desincentivación que supone la extensión de determinadas políticas pasivas de empleo, como rentas y bonos (vivienda, transporte, energía, agua), que en determinadas ocasiones acortan tanto la distancia entre las rentas del trabajo y las rentas sociales que pueden disuadir de la búsqueda activa de empleo.

En materia de formación, la Cumbre para el Reinicio Laboral organizada por el Foro Económico Mundial de octubre de 2020 apuntaba que el 50% de todas las personas empleadas necesitarían volver a formarse para el año

2025, a medida que aumente la adopción de nueva tecnología por parte del tejido productivo.

Por tanto, la formación es un elemento determinante en el ámbito de la creación de empleo, pero no como un objetivo a largo plazo, sino de forma inminente, pues hay sectores como el transporte, el turismo o las nuevas tecnologías que necesitan imperiosamente esa mano de obra cualificada para desarrollarse.

Asimismo, urge un proceso de alfabetización digital para toda la fuerza de trabajo de los distintos sectores productivos, sin distinción alguna.

Especial consideración adquiere además el desempleo juvenil que Andalucía lidera en España. Sería de interés que por parte de las Administraciones Públicas se diagnostiquen las causas de esa menor empleabilidad de los jóvenes andaluces.

Es cierto que estos jóvenes tienen ante sí una gran oportunidad, pues según los datos recogidos en la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, en breve se va a generar una importante demanda por sustitución, dado que casi un millón y medio de las personas afiliadas en alta en la Seguridad Social tienen sesenta o más años, circunstancia que también se repite en micropymes y autónomos, que están cerca de la fecha de su cese de actividad por edad, abriendo así una oportunidad al autoempleo y el emprendimiento.

No obstante, sea por efecto sustitución o sea por la demanda empresarial que se genere, lo cierto es que estos jóvenes deben tener perfiles demandados por las empresas, cuestión que como se ha citado no se produce en la actualidad.

En tal sentido urge actuar sobre los dos sistemas educativos más inmediatos a las carreras profesionales, como son la formación profesional y la universitaria.

En el caso de la formación profesional es urgente no sólo incrementar la oferta formativa (a día de hoy existen más demandantes que plazas), sino flexibilizar dicha oferta para que se adapte de forma inmediata a las

demandas reales de los territorios. Un ejemplo concreto de ello lo supone todo lo relativo a los sectores industriales aeronáuticos y navieros, por ejemplo, que requieren recursos humanos muy especializados contando además con una cierta planificación del inicio de sus actividades.

Tras la publicación de la Ley de ordenación e integración de la Formación Profesional, la FP está llamada a ser la gran apuesta de este país por la cualificación de los recursos humanos, y en Andalucía representa una oportunidad para conseguir un ajuste real entre las demandas del mundo productivo y la cualificación de las personas. Pero esto sólo se conseguirá si la implantación en nuestro territorio se realiza de la mano de las organizaciones empresariales, otorgándoles un espacio real de decisión, cooperación y gobernanza.

En ese sentido, se debe poner el foco en la FP DUAL, por ser un modelo que facilita enormemente la transición hacia el empleo por parte de los jóvenes y que en Andalucía debe ser potenciado siempre escuchando a las empresas, que son las receptoras de los aprendices en el ejercicio del rol formador que la Ley les asigna.

Es importante que la Administración educativa reconozca a las organizaciones empresariales un papel relevante más allá de los canales habituales de participación institucional, pues sólo en un marco aceptable por las empresas es como se podrán desarrollar estos procesos de aprendizaje con garantías de éxito.

De igual manera, para un despliegue amplio de la FP DUAL en los términos de la nueva Ley, es necesario tener en cuenta la realidad del perfil de la empresa andaluza, mayoritariamente pyme y micropyme, y considerar su capacidad de asimilación de estudiantes en régimen dual. Una vez más, el paso previo para que las empresas asuman su importante papel formador es el conocimiento social de la modalidad dual, sus beneficios y sus implicaciones en el ámbito laboral y educativo.

También habría que revisar los sistemas de orientación profesional en todos los ámbitos en los que disponemos de estos servicios, tanto en los educativos como en los ofrecidos vía políticas activas de empleo.

Especialmente hay que actuar sobre los niveles educativos tempranos, ya que los estudiantes y sus familias tienen que elegir muy pronto entre alternativas que marcarán su futuro laboral, sin que se les ofrezca una información actualizada y relevante para poder tomar esas decisiones adecuadamente.

En este sentido, por una parte, hay mucho por hacer en torno al conocimiento general de las opciones profesionales y cómo llegar a ellas y, por otra parte, hay que profesionalizar mucho más a las personas que facilitan este servicio, pues la realidad económica va tan rápido que sus conocimientos se quedan fácilmente desactualizados.

Cuestión aparte es el sistema universitario andaluz. Un sistema que se extendió bajo el único criterio de la universalización territorial, pero que no ha apostado por una adecuada especialización tanto formativa como de investigación.

Es necesario acometer un proceso de racionalización de la oferta universitaria pública, con criterios claros de eficiencia, promoviendo la especialización sectorial por territorios y facilitando la movilidad de docentes y alumnos.

A través de la especialización se debe lograr un incremento de las relaciones con la actividad productiva empresarial, incidiendo en la investigación aplicada, favoreciendo la innovación y animando a las propias empresas a incrementar sus niveles de inversión en I+D+i, cuestión que objetivamente es también necesaria.

Junto a los temas formativos, es preciso incidir en otras políticas activas de empleo. En tal sentido, en primer lugar, Andalucía merece que se dote con un plan propio y específico en materia de empleo, como en el pasado más reciente se ha hecho con otras Comunidades Autónomas de España.

Asimismo, se deben desarrollar actuaciones tales como:

- Bonificaciones para los contratos de carácter formativo
- Vincular los incentivos sociales a itinerarios de formación e inserción empresarial, de tal modo que terminen o no una acción formativa o

- aceptar o no un empleo sea causa condicionante para la continuidad o no del derecho a prestaciones económicas sociales, salvaguardando siempre, y en todo caso, los derechos de los menores
- Individualizar los planes de búsqueda de empleo e introducción criterios de selección personalizados
 - Continuar la modernización de los servicios públicos de empleo, incorporando criterios de gestión en calidad
 - Fomentar una mayor penetración de las ETT en todos los ámbitos relacionados con la búsqueda, orientación y adquisición de un empleo
 - Incrementar el vínculo entre mercado laboral y los últimos niveles formativos, a través tanto de la formación dual, como mediante la conjunción de centros de investigación y producción compartidos entre empresas y el sistema universitario
 - Reforzar el sistema de Orientación Profesional, mejorando su conexión con la realidad económica

Finalmente, y en orden a atender a la urgente y amplia demanda de mano de obra cualificada en determinados sectores de actividad, sería necesario un adecuado ajuste en las ofertas de empleo de difícil cobertura que, provincialmente y de forma en muchas ocasiones rutinaria, realizan las comisiones provinciales de empleo, a fin de facilitar un incremento de las personas que puedan acceder a esos empleos, aun cuando no sean nacionales de la UE.

Así mismo, continuar avanzando en la identificación de las necesidades formativas por sectores, para articular y prever la mayor y mejor respuesta posible.

3.5 Población y territorio

A lo largo de los últimos años se ha generado un importante movimiento político y social sobre la base de la denominada “España vaciada” en el que se han identificado un conjunto de demandas del medio rural, tendentes a facilitar el mantenimiento de su población.

En paralelo, el medio urbano, la ciudad, ha ido adquiriendo un mayor protagonismo, con una alta capacidad de atracción de actividades y personas, y con una demanda creciente de nuevos servicios y atractivos lo que ha dado lugar a experiencias como la promoción de las Smart Cities.

Dadas las características de Málaga, la primera aproximación a los temas poblacionales debe ser de diagnóstico, para lo cual sería necesario elaborar un mapa social, económico y territorial que integre información variada que permita el diseño de acciones e intervenciones adaptadas al territorio.

En este mapa se pueden superponer en capas cuestiones como:

- La edad de la población y su evolución
- Los servicios públicos que se ofertan, incluyendo la iniciativa privada
- Los niveles de protección ambiental de los territorios y la imagen empresarial y de empleo en los mismos
- Las zonas desfavorecidas
- El nivel de acceso a redes de telecomunicaciones e infraestructuras de comunicación y energéticas
- El grado de digitalización público y privado

A partir de ese diagnóstico global se puede articular una planificación que contribuya al equilibrio poblacional evitando tanto los problemas derivados de la tendencia a la despoblación, como a la superpoblación, otorgando a la iniciativa privada el valor que le corresponde de impulso social.

La mejor manera de mantener y atraer población es a través de una adecuada oferta empresarial, que genere empleo y actividad económica. Además, en el caso de una oferta industrial, se incrementan aún más los efectos positivos de su incidencia, dado que normalmente son proyectos a

largo plazo, que requieren mayor cualificación de las personas y que generan entornos de actividad más amplios.

Muchas Corporaciones Locales, ante determinadas controversias, han optado por la vía de la prohibición, de la moratoria, sin comprender que las sociedades modernas lo que necesitan es un marco de flexibilidad que facilite la evolución.

Es necesario huir de moratorias o prohibiciones de actividad, pues sin actividad es básicamente imposible retener la población y, por tanto, tener capacidad de ofrecer mejores servicios y oportunidades a las personas que ya operan en el medio rural.

Hay, por tanto, que ofrecer siempre alternativas, capacidad de gestionar los posibles conflictos, haciendo compatible un adecuado desarrollo sostenible, con la actividad económica y empresarial.

En el caso del medio rural se requiere un plan concreto, que incluya medidas como:

- Medidas fiscales propias del medio rural
- Impulso a la actividad empresarial
- Apoyo al sector ganadero, que fija la población de forma intensiva
- Incentivación de ofertas de infraestructuras básicas para el ejercicio de la actividad económica
 - Potencia eléctrica
 - Acceso a la red 5G
 - Servicios de transporte competitivos
- Oferta de servicios públicos que contribuyan a mantener la población:
 - Telemedicina
 - Educación
 - Teleasistencia
 - Atención a la dependencia: recursos residenciales, unidades de día y respiro familiar, ayuda a domicilio

El desarrollo de las Smart Cities, de la digitalización de nuestras ciudades es una oportunidad de generar actividad económica y empleo que no se puede desaprovechar. La capacidad para agregar y aunar población, gobierno, iniciativa privada, talento, creatividad, infraestructuras y transportes es propia de las ciudades.

Ciudades que están adquiriendo una nueva dimensión al concentrar oferta económica, cultural y social, siendo nodos de comunicación y desarrollo, facilitando el crecimiento no sólo de su entorno, sino el suyo propio, sin olvidar que para 2030 un 60% de la población mundial habitará en ellas.

Tenemos que dotar a las ciudades de mayor “inteligencia” y sostenibilidad, para seguir haciendo que sean viables, que atraigan talento e inversión, todo ello de forma ordenada y estratégica con la participación efectiva de las organizaciones empresariales representativas.

Por otra parte, la promoción de la actividad económica y empresarial, facilitar su desarrollo e instaurar los mecanismos institucionales, normativos y financieros que permitan el emprendimiento, son los elementos que facilitarán el mantenimiento de la población en el medio rural y una adecuada respuesta a las demandas crecientes de las ciudades andaluzas, en los entornos urbanos.

En definitiva, debemos hacer efectiva la ecuación empresa, territorio, bienestar.

3.6 Reforma de la Administración Pública

Existe una coincidencia bastante amplia sobre la necesidad de afrontar una auténtica revolución en la Administración Pública para que ésta responda a su obligación de generación de valor económico y social, incrementando su agilidad, sin obviar su carácter garantista.

Se trata de poner a la Administración al servicio de la sociedad y no estar la sociedad supeditada a su servicio. Una Administración que se centre en lo básico, en su razón de ser, en garantizar derechos, pero no tratar de sustituir al mercado.

La Administración, y la legislación en la que se sustenta, se ha concebido en muchas ocasiones como un oferente de servicios, confundiendo la garantía del derecho, con su provisión. La grave situación de pandemia ha demostrado que numerosos derechos de ciudadanía, como la salud, la movilidad, el comercio, la educación o el acceso a las nuevas tecnologías, se han seguido prestando en condiciones excepcionales y únicamente bajo su oferta por parte del sector privado, sin que haya sido necesaria una mayor publicación.

Por otra parte, la Administración, en un ejercicio inicialmente loable de lucha contra la corrupción, lo que ha hecho es entrar en una espiral de paralización de los procedimientos que inciden en la actividad económica. El miedo al error y a la judicialización, la desconfianza sobre el administrado o la superposición de normas y procedimientos ha generado una situación de parálisis y distanciamiento entre una solicitud y la decisión al respecto.

Es necesario que la Administración vuelva a una senda de generación de confianza y certidumbre, de cumplimiento de plazos y de homogeneidad y continuidad en sus decisiones.

Asimismo, también es necesario analizar el factor humano y organizativo. A día de hoy resulta inexplicable cómo Administraciones esenciales para la ciudadanía han tardado muchísimo más tiempo que el sector privado en volver a la normalidad presencial. O cómo esas mismas Administraciones han sido prácticamente inaccesibles para muchos ciudadanos dado que

todo el contacto se ha remitido única y exclusivamente al ámbito digital. Mucho se ha hablado del reto digital de la banca y otros sectores empresariales con las personas mayores, pero casi nada se dice de la oferta que a esas mismas personas se les hace en servicios aún más esenciales, como salud, servicios sociales o sus propios ayuntamientos.

En relación al factor humano, no podemos obviar que la Administración vegetativamente se encuentra ante un cambio generacional, por la llegada de muchas personas que iniciaron su actividad laboral con el inicio de la conformación de nuevas instituciones del Estado o Autonómicas, y que están ahora llegando a su edad de jubilación.

Ante esta realidad, es necesario acometer esa revolución que pasa por cuestiones, que coinciden en muchas ocasiones con las empresariales, como son:

- La atracción del talento. En los últimos años los procesos de reclutamiento han estado marcados por criterios de discriminación positiva sobre determinados colectivos, sin que en paralelo se hayan abordado otras cuestiones como, por ejemplo, abrir la función pública a personas con trayectoria especializada o formación específica altamente acreditada. La entrada a la función pública no debe consistir exclusivamente en superar un examen memorístico, sino también incluir otras variables que pongan en valor el mérito y la capacidad de la persona aspirante para el ejercicio de su actividad.
- Profesionalizar la función directiva. Es necesario acometer el proceso de profesionalización de la función pública. Buscar modelos directivos abiertos, garantistas, pero flexibles, que impliquen que el talento pueda salir y entrar de forma natural de la Administración. La actual legislación de incompatibilidades una vez cesado de un puesto directivo público se ha convertido en una importante traba a la atracción del talento, pues limita enormemente ese trasvase.
- La especialización. En un entorno cada vez más complejo, el grado de especialización en un tema es esencial y, por ejemplo, cualquier titulación de grado superior no puede ser válida para el ejercicio de una actividad relacionada con la gestión administrativa de un tema. Es difícil imaginar, pero se produce en la realidad, como personas

licenciadas en psicología o pedagogía participen en la toma de decisiones de cuestiones que afectan al medio ambiente o la industria.

- La digitalización. Una de las grandes paradojas actuales es que se exige a la ciudadanía relacionarse digitalmente con las administraciones públicas, pero sin embargo éstas, en muchas ocasiones, tienen plataformas de una escasa operabilidad (por ejemplo, todo lo que está sucediendo en materia de residuos o muchas otras plataformas de aporte de datos) o bien, no existe esa relación digital en el orden interno, donde se siguen llevando los expedientes en papel.
- La robotización, como expresión de calidad de esa digitalización demanda de la Administración Pública. Es necesario un impulso decidido a la robotización tanto en el procedimiento, como en la atención ciudadana, eliminando tareas fácilmente automatizables (lo cual incide también en la eficiencia), simplificando los procedimientos y todo ello sin alterar las garantías necesarias. Los procesos de ayudas acometidos en Andalucía en los últimos dos años por esta vía son un buen ejemplo de eficiencia de la gestión robotizada y de la capacidad que tienen las Administraciones, incluso algunas tan autónomas como la de Hacienda, de tener capacidad de colaborar en beneficio de la ciudadanía.
- La garantía de seguridad y confianza. Los procesos de digitalización requieren un esfuerzo es ciberseguridad, en generar confianza en el administrado, utilizando canales seguros y, al mismo tiempo, lo más ágiles y sencillos para facilitar las relaciones. Es necesario que la propia Administración, en todas sus manifestaciones territoriales, concrete la forma más efectiva de relacionarse con la ciudadanía, pues coexisten varios modelos desde el DNI electrónico, a la Cl@ve Pin o la propia firma electrónica. Es necesario, además, que se normalice también la forma de interactuar cuando la relación con la Administración procede de una persona jurídica, como sucede con las empresas.
- La gestión ágil. En multitud de ocasiones los plazos resultan inaplazables para el administrado, pero imperecederos para las administraciones públicas, que no tienen reparo alguno en

extenderse en los mismos, sin que de ello se deriven consecuencias inmediatas.

- La sencillez y cercanía. La Administración debe usar canales de comunicación fáciles y accesibles, en un lenguaje claro y cercano, que sea comprensible para todos y que no genere incertidumbres que, finalmente, se vuelvan contra el administrado.
- La eficiencia y calidad en la gestión. No se trata sólo de dar respuesta en tiempo y forma al administrado, sino hacerlo de la forma más eficiente, a un coste razonable, pues los recursos son siempre finitos, y no se puede estar constantemente apelando al esfuerzo fiscal de empresas y ciudadanos para mantener la actividad administrativa.
- La creación de valor económico y social, limitando la actividad administrativa a su ámbito propio, racionalizando su cartera de servicios y facilitando en su caso la colaboración público – privada, que permite cumplir las expectativas ciudadanas a costes razonables y generando además más actividad económica.
- La cooperación entre Administraciones. Es innegable que sobre un mismo territorio inciden varias administraciones, al igual que es innegable que existen mecanismos jurídicos, técnicos y digitales que facilitan la integración de todos los requerimientos posibles en un único punto de acceso al ciudadano, que dispondría así de una verdadera ventanilla única, facilitando el ejercicio de sus obligaciones como administrado.
- Un ejercicio de transparencia más accesible. Es necesario acometer un proceso real de transparencia en las Administraciones públicas que hoy está excesivamente burocratizado, con un lenguaje y contenido de difícil comprensión. Un proceso que hay que reconocer se ha puesto en marcha de forma útil en los procesos de creación de normas que, en general, son bastante accesibles, y que debe extenderse a otros ámbitos de las administraciones públicas.

Incidencia contractual de la acción administrativa

La colaboración público-privada es un objetivo largamente reivindicado por las organizaciones empresariales con la finalidad de compatibilizar la

garantía de los derechos con su provisión, en el marco de los servicios públicos.

Dicha contratación debe realizarse conforme a los marcos jurídicos existentes, aportando seguridad jurídica y confianza, y huyendo de nuevas cláusulas o condiciones que no están previstas en la extensa normativa nacional en materia de contratación.

Por otra parte, debería abordarse la actualización de los precios en función de la evolución de los costes. Elementos tan extraordinarios como los incrementos de los costes energéticos que ahora mismo se están produciendo; o los derivados de los costes salariales, en el caso de las subidas del SMI por parte del Gobierno, deben tener una respuesta automática para evitar generar situaciones de déficit crónico en la prestación de servicios.

Asimismo, y atendiendo a esa volatilidad de los costes, es preciso acercar al máximo el proceso de licitación, con el de la efectiva puesta en marcha de la obra o servicio, al objeto de evitar situaciones sobrevenidas que muchas veces se manifiestan en su versión más dramática con la paralización de las actividades.

Del mismo modo, las relaciones económicas entre Administración y empresas y entidades prestadoras de servicios deben ser satisfechas en los plazos adecuados, no dando lugar a situaciones, como las que padecen, por ejemplo, los centros especiales de empleo que arrastran importantes demoras en sus cobros.

En otro orden de cuestiones en la ejecución de los fondos europeos se está abusando por parte de distintas Consejerías del recurso de encomendar obras y servicios a entidades de derecho público. Empresas públicas que en muchos casos no sólo están ejecutando proyectos de inversión que podría realizar la empresa privada, sino que además están fragmentando los contratos y subcontratando con el sector privado, con la pérdida de libre competencia y competencia que debe regir la ejecución de los fondos europeos. Esta manera de actuar está suponiendo un perjuicio de negocio a las empresas y una descapitalización profesional de las mismas por la

necesidad de algunas entidades públicas de dimensionarse para poder ejecutar las encomiendas con la consiguiente pérdida de experiencia y capacidad técnica de las empresas afectadas.

3.7 Procesos de creación normativa

A pesar de las reiteradas reivindicaciones de las organizaciones empresariales a las distintas administraciones públicas para que mejoren sus procesos de creación de normas y apliquen fielmente los principios de la mejora de la regulación económica (necesidad, proporcionalidad, eficacia, eficiencia, transparencia, seguridad jurídica, simplicidad y accesibilidad), legislatura a legislatura se reproducen las mismas actuaciones: elevadísima densidad y complejidad de las normas, pérdida de calidad, incremento de cargas administrativas y burocráticas, y, en general, trabas al desarrollo de la actividad empresarial y de los ciudadanos.

A esta situación de altísima densidad normativa se le ha unido en los últimos años, la pérdida de participación y de calidad técnica de las normas.

La producción normativa desarrollada en estos años, tanto a nivel nacional, como autonómica, se ha hecho básicamente bajo la fórmula de Decreto Ley, un modelo de producción que en su concepción original estaba diseñado para dar respuesta a cuestiones de “extraordinaria y urgente necesidad” y que, prácticamente, se ha convertido en el modelo habitual, incluso antes de la crisis sanitaria.

Sin entrar en valorar si en todos los supuestos se produce o no la justificación de la “extraordinaria y urgente necesidad”, algo que corresponde a los órganos jurisdiccionales, la realidad es que este modelo legislativo supone una quiebra de la participación de las organizaciones empresariales, pues de facto a pesar de todos los criterios de participación incluidos en nuestra norma, no es necesaria en este modelo. Asimismo, está demostrado que este modelo legislativo comparte una elevada pérdida del nivel de calidad técnica, como se pone de manifiesto por la publicación de numerosos textos posteriores de “corrección de errores”.

Este modelo supone también un notable incremento de la inestabilidad e interinidad, pues no podemos olvidar que el Decreto Ley exige un proceso posterior de ratificación parlamentaria. Nos encontramos, por tanto, con normas de rango legal publicadas, que en el espacio de un mes pueden dejar de tener vigor, o bien, en el caso de que se tramiten como proyecto de Ley y, por tanto, sean susceptibles de modificación en sede parlamentaria, están vigentes sólo un corto período de tiempo (meses) y son modificadas sin más.

Todo ello, sin que podamos obviar que en las nuevas “matemáticas parlamentarias” el sentido o no de un voto en muchos casos no va referido a la calidad u oportunidad de la norma en sí, sino a otras cuestiones de beneficio político a corto plazo.

Por otra parte, y aunque tiene una incidencia menor, también se viene observando una tendencia política al proceso de creación de norma a través de iniciativas parlamentarias de los grupos, mediante Propositiones de Ley, que igualmente sustraen la producción normativa a todo el proceso de elaboración administrativo y de participación pública, limitando así la capacidad de las organizaciones empresariales para influir, o al menos opinar, sobre esas normas. Con incidencia aún menor se encuentran las iniciativas legislativas populares que también se desarrollan al margen de la participación de las organizaciones empresariales.

En la actualidad Andalucía no cuenta con una agenda normativa definida, pues en los últimos años no se ha aprobado el plan normativo por parte del Gobierno de Andalucía, un plan que en todo caso debiera tener una fecha de inicio y caducidad, para generar la suficiente seguridad y estabilidad entre los operadores económicos.

En todo caso, la producción legislativa ha sido la más alta de los últimos años con hasta 40 normas con rango de ley en 2021 y 36 en 2020.

Finalmente, un elemento que preocupa notablemente en los procesos de creación de normas es que se produzca un adecuado mantenimiento de la unidad de mercado. Al respecto no podemos olvidar que muchas de nuestras normas provienen directamente de actos de la Unión Europea, en

concreto el 51% de las leyes que se aprobaron en España en 2021 derivaban directamente de una iniciativa política de la UE.

Si en el ámbito autonómico andaluz se legisla más allá de las normas europeas, con el objetivo político de ser más ambiciosos para alcanzar antes unos objetivos u otros, o para marcar más exigencias, no podemos olvidar que se está poniendo a la ciudadanía y a las empresas andaluzas en una situación de desigualdad respecto a otras, generando una importante ruptura de la unidad de mercado que incide de forma negativa en nuestra competitividad como territorio a corto plazo, provocando circunstancias diferenciales que muchas veces pueden explicar menores niveles de inversión en nuestro territorio.

Mejora de la regulación

La X Legislatura Parlamentaria andaluza que ha finalizado en el año 2022 desde el punto de vista de la mejora de la regulación ha resultado realmente positiva.

Así en septiembre de 2019 un grupo de expertos realizó un informe de propuestas de mejora de la regulación económica que, entre otras cuestiones, ha sido la base de hasta tres Decretos Leyes de agilización administrativa que se han aprobado en este periodo.

A ello hay que sumarle, además, la aprobación del nuevo Plan de Mejora de la Regulación Económica Horizonte 2024 (Acuerdo de 30 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno), en el que ha participado activamente la Confederación de Empresarios de Andalucía.

En todo caso, desde CEM, en coordinación con la Confederación de Empresarios de Andalucía, se va a continuar planteando mejoras en esta materia, en cuestiones como:

- Promover la supresión de trámites, no sólo su compresión
- Exigir la implantación efectiva del principio de que para crear un nuevo tramite antes se debe suprimir otro

- Universalizar la extensión de la declaración responsable
- Ampliar la aplicación del silencio administrativo positivo
- Hacer el adecuado seguimiento a los informes normativos de la propia ADCA que normalmente incorporan propuestas de interés para la actividad empresarial que es objeto de su dictamen
- Mayor claridad regulatoria para el desarrollo de proyectos de almacenamiento y producción de hidrógeno con fuentes renovables en Andalucía

Por otra parte, es importante garantizar la participación de la organización empresarial más representativa en el proceso de creación de normas en sede parlamentaria, modificando la normativa actual, que sólo permite la comparecencia de un agente social si se produce a petición de un grupo y si lo acepta la Comisión, y que impide a dicho agente social presentar enmiendas a ningún proyecto normativo. Todo ello, para incrementar la cantidad y la calidad de la participación ciudadana en los procesos de generación de normas.

3.8 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tanto los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la Agenda 2030, no son patrimonio de una ideología, sino una decisión colegiada, democrática, adoptada por una instancia supranacional, como Naciones Unidas, a la que España está unida en función del compromiso ineludible del cumplimiento de los Tratados Internacionales de los que nuestro país es firmante o ha ratificado.

Desde la óptica empresarial los ODS son además la primera ocasión en la que la empresa es vista como un actor del cambio, y no como un mero objeto sobre el que actuar.

Esta visión activa permite que la empresa forme parte del futuro, participe en la toma de decisiones y en el ejercicio de su propia acción voluntaria adopte las iniciativas que considere oportunas.

Pero esta acción no se agota en las empresas, sino que forma parte de un proyecto compartido en el que la ciudadanía y las Administraciones públicas también tienen que ejercer su propia responsabilidad.

Por tanto, sería de interés que las Administraciones continuaran con las acciones tendentes a la consecución de los Objetivos, en colaboración con las empresas, diseñando para ello una hoja de ruta que incluya claramente ese compromiso, así como el medio para hacerlo efectivo.

En ese sentido, consideramos adecuado articular un modelo de dirección, a modo de Comisionado o similar, que integre transversalmente la Agenda 2030 en el ejercicio del gobierno de Andalucía, tanto en su vertiente política, como administrativa.

Un Comisionado que coordine, incentive y promueva una clara adscripción de Andalucía a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Conclusiones generales

Desde CEM y CEA consideramos imprescindible promover en los ámbitos territoriales y nacionales acuerdos que, en el marco del Diálogo Social, aborden cuestiones imprescindibles para nuestro desarrollo.

En este sentido, **a modo de resumen de las propuestas recogidas en este Informe, se enumeran una serie de retos que se lograría alcanzar de verlas atendidas:**

Reto 1: Mejorar la competitividad

- Impulsar con programas específicos la innovación en todos los sectores productivos
- Favorecer la dimensión de las empresas andaluzas
- Reforzar las Unidades Aceleradoras de Proyectos
- Ejecución de la Estrategia de Transformación Económica de Andalucía (ETEA)
- Impulsar una entidad de desarrollo empresarial
- Apoyar la internacionalización de las empresas
- Reforzar los programas de formación en sectores con perfiles no cubiertos
- Impulsar la Formación Profesional, especialmente la Formación Dual

Reto 2: Apuesta por la sostenibilidad

- Reducción de trabas administrativas
- Ley de Economía Circular
- Programa de inversión de redes de transporte energético en zonas de potencial renovable para mitigar vertidos
- Medidas de apoyo al autoconsumo
- Apuesta por el hidrógeno verde y su uso en la industria y la movilidad
- Impulsar la participación de los proyectos de empresas andaluzas en los Fondos de Recuperación

Reto 3: Mejorar la calidad institucional y el marco regulatorio

En el ámbito de la calidad institucional, se propone:

- Reforzar la coordinación entre los diferentes departamentos de una misma Administración
- Asegurar la homogeneidad de criterios interpretativos
- Dotar los medios técnicos y humanos necesarios que permitan la gestión eficiente de los expedientes por parte de los servicios y departamentos administrativos
- Impulsar la digitalización de los expedientes y su tramitación

Como propuestas en la mejora de la regulación:

- Desarrollo del Plan de Mejora de la Regulación Económica Horizonte 2024 en el ámbito andaluz
- Aplicar la implantación efectiva del principio de que para crear un nuevo trámite antes se debe suprimir otro
- Universalizar la extensión de la comunicación previa y de la declaración responsable
- Ampliar la aplicación del silencio administrativo positivo
- Reforzar el papel de la ACREA (Agencia de la Competencia y de la regulación Económica de Andalucía) en los procesos de elaboración de normas autonómicas

Reto 4: Atraer y generar nuevas inversiones

- Reducir la presión fiscal
- Rigor en la ejecución presupuestaria de los programas de inversión y de los programas de apoyo al tejido productivo
- Universalizar que en los programas de incentivos a la inversión se priorice los criterios de oportunidad de los proyectos y el valor añadido
- Consolidar las políticas de apoyo a los autónomos
- Fomentar el emprendimiento en todos los niveles del sistema educativo y en el ámbito laboral

- Impulsar ecosistemas de creación de startup y aceleradoras de proyectos en sectores tecnológicos y en desarrollo



CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA